



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 09 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : **MIERCOLES 16/03/2011**

HORA : **15,15 HORAS**

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

PRESIDE : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**

SECRETARIA : **ANA HUENCHULAF VASQUEZ**
SECRETARIA MUNICIPAL Y
DE CONCEJO

CONCEJALES ASISTENTES : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**
SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ
SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO
SR. JOSE PADILLA ESPINOZA

EXPOSITORA : **SRTA. PATRICIA MEYNET ROBLES**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SRA. MARIA ESPAÑA, PRESIDENTE: Bien, Sres. Concejales, muy buenas tardes. A lo mejor me va a tocar de presidir la mitad de esta reunión de Concejo, debido a que el Alcalde se encuentra en estos momentos en una reunión con la Directora Regional de la JUNJI, el Sr. Padilla, la Sra. Paula, las Directoras de los Jardines de Pailahueque y Carita de Luna de Ercilla y Don Alejandro Jacint, tratando de solucionar los problemas. Ya se depuso el Paro de las Salas Cuna. Por lo tanto, estoy en estos momentos presidiendo la Reunión del Concejo, por el solo Ministerio de la Ley.

Bien, Sres. Concejales, en nuestras manos está la Sesión Ordinaria N°8, del Concejo Municipal. Consulto a los Sres. Concejales, si se da por leída el Acta o se omite. Es un Acta bastante extensa, con 36 páginas. Puedo decirles también que adjunto al Acta está lo que se pidió en el Concejo, también está el cumplimiento de Metas para el Mejoramiento de Gestión Municipal Año 2011.

Sigue ofrecida la palabra con respecto a la lectura del Acta, Sres. Concejales.

SRTA. ANA: Toma la votación.

SR. SANDOVAL : Sí, por leída

SR. PADILLA : Sí, por leída

SR. SOUGARRET : Sí, por leída

SR. GUTIERREZ : Por leída

SR. AREVALO : Por leída

SRA. Ma. ESPAÑA : Por leída

Por unanimidad se da por leída el Acta Ordinaria N°8.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Consulto a los Sres. Concejales si hay alguna objeción al Acta?

SR. SOUGARRET: Sra. Pdta., página 5, primera intervención, yo dije 300 no 800. En la página 12, en la intervención de la Sra. Brunilda, me parece mucho que ella recalcó también, habla de 500 litros los estanques y ahí figuran 1500. En la Página 32, cuando la Colega estaba hablando del Colegio de Pidima, yo hice el alcance que correspondía a Educación.

Sra. Pdta., me gustaría que después me pudieran dar una copia de esta Acta, ya que por falta de tinta hay partes que no se pueden leer.

SRTA. ANA: Sí, Concejal, no hay ningún problema de entregarle una copia. Yo, quiero solicitarles las disculpas correspondientes, la Sra. Luz, concluyo bastante tarde, a mi me tocó leerla tarde también, por lo tanto la lectura fue muy rápida y despachamos y a ustedes les consta, más tarde todavía el Acta; a esa hora la fotocopidora municipal estaba cerrada y la Sra. Luz, tuvo que recurrir a la fotocopidora que hay en Finanzas y esa fotocopidora estaba sin tinta, por eso, llegaron así.

SRA. MARIA ESPAÑA: Una consulta Sra. Luz, usted que se queda hasta altas horas de la noche trabajando en estas Actas, ¿a usted se le cancelan horas extraordinarias?

SRA. LUZ: En este momento voy a solicitarlas, si tengo buena acogida bienvenido sea y si no, bienvenido sea, también.

SRA. Ma. ESPAÑA: Lo correcto sería también...porque usted no tiene..., Yo, sé extra oficialmente que usted se lleva trabajo para su casa.

SR. SOUGARRET: Sra. Pdta., aprovechando el tema de la falta de tinta, a mi me llama la atención que recién comenzando el año, porque en la reunión pasada

también se volvió a hablar de falta de insumos, tintas, hojas, todo ese tipo de cosas a esta altura del año, yo no sé que va a pasar de aquí a final de año, estamos empezando el año y no tenemos material.

SRTA. ANA: Sr. Concejal le comento, la Municipalidad realizó una Licitación, para un Contrato de Suministro, para evitar esto mismo, estos mismos problemas que tenemos con estas largas licitaciones como se dijo en un momento que duraban un mes, la idea es poder ser más práctico, hicimos una Licitación a fin de poder adjudicar a un proveedor y mediante una simple cotización, lograr la compra directa de estos bienes a través de un Contrato de Suministro, el problema es que la salida por ejemplo, de la Sra. Luz, de Adquisiciones ha afectado gravemente ese Departamento y la Sra. Yessica que está ahí y hasta la fecha no ha dado cumplimiento a todo los requerimientos que tiene, porque está sola, entonces dentro de eso está por culminar esa situación y por eso es que no hemos podido dar cumplimiento, pero las compras se han hecho, los requerimientos para el año se hicieron en su momento, estamos ahí con ese cuello de botella.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Alguna objeción más al Acta Sres. Concejales?

SR. AREVALO: En la página 4, es una corrección más que, a la intervención del Colega Gutiérrez, en la cual señala no cierto, que el Alcalde está obligado por Ley en el Artículo 8 y al Artículo que corresponde ese proceder, está en el Artículo 63, letra m).

SRTA. ANA: Disculpe, eso no forma parte de una modificación al Acta sino que es un comentario que usted le hace al Concejal.

SR. AREVALO: Es para que se rectifique.

SRA. Ma. ESPAÑA: Insisto Sres. Concejales, en alguna objeción al Acta. Si no hay más objeciones que hacerle a esta Acta, estaríamos tomando la votación.

SRTA. ANA: Con las objeciones indicadas por los Concejales, se toma la votación para el Acta Ordinaria N°8.

SR. SANDOVAL : Sí, apruebo

SR. PADILLA : Sí, apruebo

SR. SOUGARRET : Sí

SR. GUTIERREZ : Sí, apruebo

SR. AREVALO : Sí, la apruebo

SRA. Ma. ESPAÑA : Apruebo

Con las objeciones indicadas por los Concejales Sr. Sougarret y Sr. Arévalo, por unanimidad se aprueba el Acta Ordinaria N°8.

SRA. Ma. ESPAÑA: Bien, Sres. Concejales, en el Punto N°2, tenemos correspondencia Recibida y Despachada.

SRTA. ANA: Como, **Correspondencia Recibida**, se encuentra la Circular N°029 de fecha 21 de Febrero de 2011, de Jefe División de Municipalidades Subdere, respecto de la Compensación de Gastos para el Precenso Año 2011.-

Como **Correspondencia Despachada** tenemos lo siguiente:

- Memorándum N°9/10.03.2011, de Secretaria Municipal y de Concejo, Informa al Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde de la Comuna, sobre Acuerdos de Concejo Reunión Ordinaria N°8 (Acuerdos 60, 63, 64 y 66).-

- Memorándum N°10/11.03.2011, de Secretaria Municipal y de Concejo, Informa al Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde de la Comuna, sobre Acuerdos de Concejo Reunión Ordinaria N°8(Acuerdos 61 y 62).-
- Certificado N°16/10.03.2011, de Secretaria Municipal y de Concejo, Certifica que en Sesión Ordinaria N°8, celebrada con fecha 09.03.2011, que el Concejo Municipal de Ercilla acordó por cinco votos contra uno “rechazar las metas propuestas del Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal para ejecutar el presente año 2011, solicitando en algunos casos, la reformulación de éstas”. Esa es la Correspondencia.

SRA. Ma. ESPAÑA: Bien, Sres. Concejales, leída la Correspondencia Recibida y Despacha. Antes de poder dar la palabra para ver qué correspondencia podemos analizar y cuál es la importante leída.

Yo, quisiera consultar a título de qué está el Sr. Gutiérrez y el Sr. Orellana, en este Concejo, puesto que en el Acta no me figuran invitados.

SRTA. ANA: Bien, la verdad Sra. Ma. España, que durante la semana pasada se acerco a mí un funcionario para señalarme que era necesario previa presentación del Proyecto al FNDR de Cultura y Deportes, que el Concejo conociera esos Proyectos y que pudieran votar respecto de ello, porque esa era una condición para presentar esos Proyectos, como ha ocurrido en años anteriores y por lo tanto, estaba considerado el tema en la Tabla como uno de los temas a considerar hoy día, la presentación de esos Proyectos por parte de los funcionarios a fin de que el Concejo los conociera y pudiera votar respecto a su presentación y poder enviarlos al FNDR: Pero en Reunión de Equipo Técnico el día Lunes, cuando yo consulté frente al Equipo Técnico si esos temas iban o no, bueno el Sr. Jacint me dijo que no iba el tema porque recién hoy día, ellos iban a trabajar en el Proyecto, me dijo “el Miércoles recién vamos a trabajar en el proyectos”, por lo tanto, el Tema no va, y resulta que hoy día don Luis Orellana, me señala que para ello es fundamental, ver el Tema, analizarlo hoy día y poder definirlo a través de la aprobación de la votación al menos de la consideración del Concejo y por eso los Funcionarios están acá, para solicitar, sea considerada esta situación y que ellos puedan proponer al Concejo su aprobación.

SR. AREVALO: Sra. Pdta. Como pueden darse cuenta ustedes funcionarios, no van a poder intervenir en este Concejo hoy día, por culpa de Alejandro Jacint. Como bien lo señala acá la Srta. Ana, estaba en Tabla, sin embargo él pidió que no se incorporara. Así que no es culpa nuestra que ustedes no puedan hacer su presentación.

SRA. Ma. ESPAÑA: Me corresponde como Pdta., del Concejo, hacer esta consulta, porque estoy viendo la Tabla, que no hay ninguna indicación hacia ustedes, por lo tanto nosotros acá tenemos que regirnos, más, ya si hay una orden de Don Alejandro Jacint, entonces quedamos stand by.

SR. ORELLANA: Si me permitieran expresar. Bueno yo sé que el Reglamento se tiene que cumplir y hay un conducto para realizar las cosas, también quiero en esta ocasión solicitar y pedirles que nos permitan ver el Tema para poder presentar el proyecto y de lo contrario no lo vamos a poder presentar y van a quedar inadmisibles y lo que nos pide el Reglamento de los Proyectos es que hay un Acuerdo del Concejo, con el nombre del Proyecto que va a presentar el Municipio, eso solamente.

SRA. Ma. ESPAÑA: Eso Sr. Orellana, no sería culpa del Concejo, ahora, también si usted está pidiendo una votación en estos momentos, tampoco la podemos

hacer, porque no está en Tabla, entonces, igual estaríamos infringiendo el Reglamento.

SR. SANDOVAL: La Tabla la propone el Sr. Alcalde y aquí no aparece, entonces, perdón Sra. Pdta., cuando le piden la voluntad al Concejo en algunas ocasiones y no las piden para otras, entonces, lo indico aquí porque hay que remitirse a nuestro Reglamento y seguimos con el tema de algunos funcionarios que realmente no tienen ninguna responsabilidad administrativa y se ve vulnerada nuestras facultades, entonces, si ya no le ponemos un paralé a esto, ahora.

SR. AREVALO: Yo lo lamento por el tema de la Comuna.

SR. SANDOVAL: Pero aquí se sigue haciendo las cosas al revés. Eso es responsabilidad de quienes administran el Municipio y no le pueden seguir endosando la responsabilidad administrativa al Concejo, ni a los Funcionarios.

SR. ORELLANA: Lo tengo claro.

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo lo lamento por el Deporte, lo lamento profundamente, porque tampoco hay proyecto y de repente la gente también dice: qué pasa, donde están los proyectos, pero lamentablemente no está la voluntad, porque si hubiere estado, se hubiere insertado en esta Tabla.
Bien Sres. Concejales.

SR. ORELLANA: La última pregunta, ya no se va poder hacer nada aquí, porque hay plazo para el día martes.

SR. PADILLA: Eso no es culpa de nosotros.

SRTA. ANA: El Alcalde podría convocar a una Reunión Extraordinaria, pero tiene que conversarlo con el Sr. Alcalde, sería la única alternativa.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Se va a analizar alguna correspondencia?.

SR. PADILLA: No hay correspondencia.

SRTA. ANA: La que leí, respecto al INE el cual está en la Tabla y lo demás es despachada.

SRA. Ma. ESPAÑA: Está en el segundo punto Votación de Funciones Asesoría Jurídica Año 2011.

SRTA. ANA: Esa información la tiene la Srta. Administradora.

SRA. Ma. ESPAÑA: Mientras llega la información, continuamos con la Tabla.

SRTA. ANA: Es que el Tema del Precenso, también lo presenta la Srta. Administradora.

SR. GUTIERREZ: Porque no cambiamos el orden de la Tabla y seguimos con puntos varios, para avanzar.

SRA. Ma. ESPAÑA: Habría que tomar la votación Srta. Ana, se quiere invertir la Tabla, para continuar con varios, en el Punto N° 5 de la Sesión.

SR. AREVALO: ¿La votación de?.

SR. PADILLA: Asesor Jurídico.

SR. AREVALO: ¿Que facultades hay ahí?

SRTA. ANA: Es que son las funciones. La Srta. Administradora tenía que traer un documento, porque la vez anterior, cuando yo les enumere las funciones pidieron mayor antecedentes y yo le pedí esta vez, le señale eso y le dije que por favor ella preparara un documento escrito y que le entregara a cada Concejal con las funciones, porque, ella tiene claridad qué funciones son las que se le van a asignar y entiendo que eso anda haciendo, buscando el papel.

SR. PADILLA: Eso debería de haberlo entregado con el Acta, ahí lo habríamos leído tranquilamente.

SRTA. ANA: Tomo la votación:

SR. SANDOVAL : Sí, apruebo

SR. PADILLA : Sí, apruebo

SR. SOUGARRET : Sí

SR. GUTIERREZ : Sí, apruebo

SR. AREVALO : Sí, la apruebo

SRA. Ma. ESPAÑA : Apruebo

Por unanimidad se aprueba alterar el Orden de la Tabla y continuar con el Tema Varios.

SRA. Ma. ESPAÑA: Me había pedido la palabra el Concejal Gutiérrez, en Varios.

SR. GUTIERREZ: Yo voy a hacer entrega de dos documentos Presidenta, uno entregue en Secretaria, donde yo le pido Alcalde información de Acuerdo al Artículo 87, por lo menos 7 puntos y los voy a leer rápidamente:

1.- Que Informe al Concejo y a este Concejal y el número de mediaguas recibidas del Gobierno Central por efectos del Terremoto de febrero del 2010 y la Nómina de Personas que fueron favorecidas con este Beneficio.

2.- Informar a este Concejo y Concejal sobre el Corte de árboles del estadio Municipal de Ercilla y el destino de sus productos (leña o madera).

3.- Informar también sobre los Proyectos Deportivos presentados durante el 2010 a Fondos Regionales o Sectoriales.

4.- Informar el porqué se encuentra detenido el proceso de llamado a Concurso de la Dirección del Consultorio.

5.- Área de Educación: Solicito por su intermedio (tal como lo estipula la Ley) que le pida al Sr. Patricio Gallardo, DEM de la Comuna, informe al Concejo y a este Concejal:

a) Sobre cómo se encuentra trabajando el Departamento de Educación, con un PADEM rechazado por el Concejo Municipal. Más adelante voy a pedir un Acuerdo de Concejo para citar nuevamente a Educación para el próximo miércoles a las 10,00 hrs., hay quórum para recibirlos como hay anomalías que siguen ocurriendo en el Liceo.

b) Copia del documento del terreno del sector casa del Director del Sector Copihue, propiedad de la Municipalidad, en Comodato del Profesor y Director del entonces, Sr. José Vilugrón Martínez, básicamente por un problema con un vecino que hay ahí, con respecto a la Energía Eléctrica, donde el Sr. Alcalde ha actuado en forma muy prepotente, que dice el documento porque la Contraloría tampoco ha dicho nada por el Documento, qué paso con el documento, lo desconoce el Concejo, cómo es el Comodato, cuántos años él tiene ahí.

6.- Informar a este Concejo el porqué no se han depositado los recursos de la Beca Universidad Arturo Prat, Sede Victoria.

7.- Informar si las personas a honorarios presentadas al Concejo, se encuentran trabajando y sí así fuese con que Cuenta se Cancelan sus Sueldos.

Eso es lo que yo decidí en definitivamente no ingresar por Partes, sino de acuerdo a lo que dice la Ley, preguntar a través del Concejo de esas evidencias. Y el segundo documento para ingresar, la Gente, las Personas, los Apoderados de Ercilla y los Sectores cercanos, que tienen Alumnos en el Liceo, han hecho firmas que bordean las 100, para que el Sr. Rodrigo Gómez Báez, no cierto, por todas las irregularidades, esto por lo menos, deje de prestar servicios en el Liceo y siga sus labores en otro lugar, ojala el Alcalde escuche a esta gente, escuche a las personas porque son nuestras, los reclamos suman y siguen y tenemos entendido que días atrás fue nombrado como Jefe de Personal del Liceo, cosa que vamos a investigar a fondo para que Don Patricio Gallardo de la cara. Ellos mismos en el Acta señalan que tiene que estar trabajando en otro lugar. Así que voy a dejar en las manos de la Srta. Secretaria, cinco Listados con sus firmas, que rechazan a este Señor, por su labor en el Liceo de Ercilla. De hecho vamos a seguir un conducto regular, enviando estas Listas más arriba, para que alguien nos escuche, ya que el Alcalde y el DAEM, no los escuchan. Eso sería Pdta.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sigue ofrecida la palabra, en Puntos Varios. Sigue ofrecida la palabra.

Yo quisiera consultarle a la Jefe de Control, que ¿cómo estamos en DICOM?. ¿Cómo está la Municipalidad en DICOM?.

SRTA. ANA: Bueno en Reuniones anteriores, les señale que nuestra Municipalidad hace bastantes años que se encuentra en DICOM, tanto por deudas que se han podido cancelar, como otras que van surgiendo con el transcurso del tiempo, por lo tanto y entiendo que hay una lista de varios proveedores a los cuales no le hemos cancelado, pero, no estoy con los datos actualizados de cuando, pero sí y yo reconozco, que alguna vez vi del año 2004, 2002, deudas que se vienen arrastrando a través del tiempo, que nos han hecho estar ahí en ese Boletín Comercial.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿No se ha hecho nada por regularizarlo?. Podría ser que de repente hay tan pocos proveedores, en el sentido que cuando se sube al Portal, porque del momento de ver ellos todas estas páginas y toda esta lista, de la Municipalidad de Ercilla, que aparece en DICOM, inmediatamente se van a dar cuenta que no es viable la operación, podrían hacer con la Municipalidad y eso es preocupante, lo que pasó delante con las Salas Cunas, con JUNJI.

SR. SOUGARRET: Sra. Pdta., aprovechar que estamos en Puntos Varios.

Yo quisiera saber de las últimas calles que están reparando algunos pastelones dañados. Yo no he visto que haya pasado al Concejo algún Proyecto sobre los Fondos para ese trabajo, si que está la Municipalidad, Serviu, las Forestales.

SRTA. ANA: Le contesto, estos días ingresó un documento, creo, de parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del cual señalan que una Empresa determinada, no recuerdo, la verdad como yo reviso toda la correspondencia, tengo como en la retina sólo ese dato. Ingresó un documento donde señala que una empresa determinada se adjudicó la Reparación y Mantención de algunas calles en las Comunas de la Región y entre esas está la Comuna de Ercilla y ahí señalan qué calles van a intervenir, Avenida Ercilla, Rengo y así otras calles, no tengo el Oficio, habría que buscarlo, es una Empresa que esta supervisada directamente por el MINVU.

SR. SOUGARRET: ¿Viene del SERVIU?

SRTA. ANA: Disculpe, no recuerdo bien, pero me parece que si.

SR. SANDOVAL: ¿Las calles serían reparadas con Fondos del SERVIU?

SRTA. ANA: Básicamente son reparaciones como pañitos, así como trozos (Sr. Arévalo, pastelones), solamente es Reparación, aquellas que por el uso están en malas condiciones. Ahora, eso lo determinó el SERVIU no sé si con una conversación con el Director de Obras, eso lo desconozco, yo solo vi el documento que decía eso.

SR. SOUGARRET: Yo creo que paso alguien del SERVIU y se dio cuenta, porque dudo mucho que fue el Jefe de Obras...

SRTA. ANA: Pero es como a nivel Regional, sí Concejal, no es sólo de acá, es para toda la Región.

SR. AREVALO: Yo pensaba que era de la Forestal.

SRTA. ANA: No, no.

SR. SOUGARRET: También quisiera solicitarle a los Concejales, sería por tercera o cuarta vez, si no me equivoco, si pudiéramos hacer una Comisión, para revisar lo del Alumbrado Público en las noches, tenemos, el problema que aquí hay calles que van a llevar tres años sin Alumbrado Público. El año pasado se gastaron alrededor de 10 millones de pesos en eso, pero no se sabe qué trabajos se hizo al final. Yo la primera vez que lo propuse, el Concejal Gutiérrez dijo que no porque estaban reparando en Pailahueque. No se si están de acuerdo de hacer una Comisión.

SR. GUTIERREZ: Efectivamente se reparó, a medias, pero se reparó, yo conversé con el Sr. Rivas y lo que me señaló en esa oportunidad que reparaba hasta ahí porque no tenía más material.

SR. SANDOVAL: Cuando le compraron 30 ampolletas esa vez.

SR. AREVALO: 30 para Pailahueque, 30 para Ercilla

SR. SANDOVAL: No, 30 para la Comuna.

Cabe señalar señores Concejales que hay un Acuerdo pendiente donde se solicita el Contrato y Plan de Trabajo del Alumbrado Público del 2010, esto está en el Acuerdo del 09 de Junio del 2010.

SR. SOUGARRET: Yo, lo que propongo es de hacer una Comisión, para ir a Pailahueque, Pidima y Ercilla, con la Colega, para ver y entregar un listado aquí, si es que pueden solucionar, porque yo le puedo contar un caso acá donde vive la familia Andaur en la calle Roble, y esa calle hace casi tres años que está sin luz.

SR GUTIERREZ: Pdta., para que lo hagamos breve, yo te acompaño.

SR. PADILLA: Pero si no nos han entregado el Acuerdo que estamos solicitando.

SR. GUTIERREZ: Lo único que vamos a hacer es entregar el Oficio, Yo te acompaño.

SR. PADILLA: Aquí dice Adquisiciones de Ampolletas y Cabezas de Luminarias, Mantenimiento de Alumbrado Público de Ercilla, Pidima y Pailahueque.

SR. SANDOVAL: Cuántos millones son eso.

SRA. Ma. ESPAÑA: Es lo que hizo Don Julio Novoa, él estuvo acá.

SRTA. ANA: Se hizo un Licitación, claro, el estuvo contratado hace poco.

SR. AREVALO: Y lo otro veamos cual es el Proyecto que hay para Reparación.

SRTA. ANA: No hay.

SR. SOUGARRET: Hay cinco millones igual que todos los años.

SR. AREVALO: No, pero el proyecto, esa es la plata que hay, pero el proyecto en sí, ósea, en qué va a consistir el gasto de esos cinco millones de pesos.

SR. SOUGARRET: Lo que están diciendo que la solución que hay, el Alcalde en parte, es que van a presentar un proyecto para cambiar todo el Alumbrado Público, renovarlo.

SR. SANDOVAL: Pero eso es un mega proyecto.

SOUGARRET: Pero de aquí a que presenten este medio Proyecto, ¡van a pasar años!

SRA. Ma. ESPAÑA: Don Julio César Novoa, presentó un reclamo el 18 de Octubre de 2010, no pago en fecha publicada según Portal.

SR. PADILLA: A lo mejor se pagaron con las ventanas.

SRTA. ANA: ¿De cuando es su Informe de DICOM?

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo había pedido un listado.

SRTA. ANA: De qué fecha, pero está actualizado.

SRA. Ma. ESPAÑA: Si, actualizado.

SR. SANDOVAL: Con fecha 18 de Agosto se pidió un Informe por los trabajos realizados por la Empresa de Don Julio Novoa, por el tema de Mantenimiento y Reparación del Alumbrado Público de la Comuna, tampoco nunca ha llegado.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sigue ofrecida la palabra Sres. Concejales, estamos pidiendo revertir la Tabla para Puntos Varios.

SR. PADILLA: Una consulta, hay algún otro Convenio con otra Universidad, sobre Alumnos fuera de Victoria.

SRTA. ANA: Años atrás estaba el Convenio con la UFRO de Estudiantes Mallequino, pero no he visto este último tiempo la renovación de ese Convenio, solamente el que está vigente es con la Arturo Prat.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sigue ofrecida la palabra Sres. Concejales, sino ya estaríamos

SR. SOUGARRET: Ya que estamos en Puntos Varios, quisiera consultar ¿qué pasó con el acceso Norte del Puente Huequén?, se hicieron los trámites a la Concesionaria.

SRTA. ANA: Se mandó la documentación.

SR. SOUGARRET: Y respuesta.

SRTA. ANA: Algo vi Concejal en ese Oficio, que yo mandé a pedir, porque también está considerada la calle Comercio al final con Huequén, a lo mejor tiene que ver con esa parte, no, no lo sé por eso pedí el Oficio, porque también está incorporada la calle Comercio al final, porque eso es Comercio, ¿no cierto?.

SR. SOUGARRET: Claro.

SRTA. ANA: Y algo señala ahí, del Puente Huequén, por eso quería verlo para también aclarar eso.

SRA. Ma. ESPAÑA: Srta. Ana, Yo quisiera a través de este Concejo, que fuera la voz portadora del Jefe Comunal, es con respecto, el Domingo 13 es la Fiesta de Nuestra Señora de Lourdes y gracias a la Iglesia Católica, nosotros aquí como Comuna podemos percibir bastantes recursos. Hoy día se está reparando la Iglesia San Judas Tadeo de Ercilla, donde estuvo a punto de caerse porque estaba con las pilastras ya podridas, etc. Etc. y hoy día se está haciendo un radier para poner cerámica y para restaurarla en gran parte de ello, cosa que ha ocasionado muchos gastos y debido a eso yo quisiera solicitarle al Sr. Alcalde, sugerirle de que enviara una Modificación Presupuestaria, para ver si podemos otorgarle a la Iglesia, no cierto, una suma mediante Subvención o darle un porcentaje de todos los Ingresos que llegaron acá a la Comuna, a la Municipalidad, a raíz del Pago de Mandas que se le hacen a la Virgen de Lourdes.

SRTA. ANA: Bien, Yo transmitiré esa información, ningún problema.

SR. AREVALO: Una acotación, tengo entendido que por Ley no se les puede otorgar a las Iglesias Evangélicas.

SR. SANDOVAL: A ninguna Iglesia.

SR. AREVALO: Y, a la católica.

SRTA. ANA: Pero puede ser a través de una donación.

SR. SOUGARRET: Al Comité Parroquial.

SRTA. ANA: Claro, un poco de apoyo.

SR. AREVALO: Ellos tienen Personalidad Jurídica.

SR. PADILLA: Sra. Pdta., se le está entregando material, ripio, arena. Eso lo esta entregando creo que el Municipio.

SR. AREVALO: Sí, si, me lo comentó un parroquiano.

SR. PADILLA: No se si lo compró el Municipio o se lo regalaron.

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo sabía que de Lautaro estaban trayendo ese material.

SRTA. ANA: Entonces es del Municipio. Tiene Convenio con la Municipalidad de Lautaro, para extraer ripio.

SRA. Ma. ESPAÑA: Pero es a través de está Municipalidad.

SRTA. ANA: La Srta. Administradora talvez está más informada, yo, es que la verdad no podría dar información.

SR. SOUGARRET: El Municipio tiene un Convenio, donde facilita las Maquinarias, la Motoniveladora y ellos le devuelven con material.

SRTA. ANA: Colaboración mutua, porque no solamente tiene que ver con maquinaria, camino y ripio, sino tiene que ver con distintas colaboraciones, así como lo tenemos con la Municipalidad de Collipulli, para prestarnos el Toldo, para prestarnos el Generador, el Camión. Es colaboración mutua que está permitido conforme a la Ley,

SRA. Ma. ESPAÑA: Sres. Concejales, sigue dirigida la palabra, sino para dar paso a la Srta. Administradora.

SR. GUTIERREZ: Pdta., y estimados Colegas Concejales, yo necesito, si lo apoyan, es la idea de invitar nuevamente al Departamento de Educación, no solamente por los hechos que están ocurriendo, sino, que queremos conocer de las matrículas, de la ATE me interesa que se informe ya que se licitó y otras materias de la Educación que están ocurriendo como Contratos, a través de Educación en circunstancia que hay más personal en los Colegio y resulta que no hay tinta, no hay Internet, hay menos alumnos, no se cual es la figura que el DAEM le está dando a la Educación de la Comuna. Me gustaría una Reunión Extraordinaria, para el próximo miércoles, a las 10,00 hrs., para que concurra él y su Equipo.

SRA. Ma. ESPAÑA: Acuerdo de Concejo, entonces, para el Miércoles.

SRTA. ANA: DAEM dijo usted y quién más.

SR. GUTIERREZ: El DAEM y su Equipo.

SR. AREVALO: Hay que incluir el Director del Establecimiento, el Encargado de las Finanzas.

SR. GUTIERREZ: Y la UTP. Tú quieres incluir esto.

SR. AREVALO: Sí, los Proyectos, para que no digan que el Concejo no quiso y para que no los citen otro día.

SRA. Ma. ESPAÑA: Igual nos van a citar, si estamos pidiendo reunión extraordinaria, a lo mejor ahí podría estar presente.

SR. AREVALO: Incluir el Tema del Proyecto.

SRA. Ma. ESPAÑA: El Tema del Proyecto de Deportes. Srta. Ana, incluir en la citación el Proyecto de Deportes y Cultura.

SR. SOUGARRET: Hay que ponerlo en primer lugar de la Tabla, porque lo de Educación se puede alargar.

SR. AREVALO: Si, porque esto es votar no más, porque a esa altura lo vamos a tener clarito, leído.

SRTA. ANA: Este es Cultura y Deportes.

SRA. Ma. ESPAÑA: Concursable al Fondo Desarrollo Regional de la Araucanía.

SRTA. ANA: Don Víctor, usted señalo que quería una reunión extraordinaria, para el día Miércoles (Sr. Gutiérrez, es que yo sugiero no más) 23 de Marzo del 2011, a las 10,00 hrs., para invitar al DAEM y para analizar sobre qué Tema.

SR. GUTIERREZ: La Educación de la Comuna.

SRA. Ma. ESPAÑA: Toda la Educación, con sus Proyectos.

SRTA. ANA: Entonces para analizar la situación de la Comuna, se invita al DAEM junto al Director del Establecimiento, Jefe de Finanzas, UTP.

SR. AREVALO: Hay que colocarle Temas específicos.

SRTA. PATRICIA: El Proyecto de Deportes, hay plazo hasta el día Martes para presentarlo.

SR. GUTIERREZ: El Sr. Jacint no quiso que se incluyera en la Tabla.

SRTA. PATRICIA: ¿Quién?.

SR. PADILLA: Así, dijo la Secretaria.

SRTA. PATRICIA: Lo desconozco.

SRTA. ANA: Tú estabas aquí en ese momento.

SRTA. PATRICIA: No, yo salí.

SRTA. ANA: No, tú estabas sentada ahí.

STRA. PATRICIA: No, Yo salí.

SRTA. ANA: No, cuando Don Alejandro Jacint dijo que no iba en la Tabla, tú estabas aquí sentada.

SRTA. PATRICIA: Ah, puede haber sido, no me fije, no lo escuche la verdad.

SR. GUTIERREZ: Entonces no es responsabilidad del Concejo.

SR. GUTIERREZ: Por lo demás disculpe Sra. Pdta., Yo quisiera hacer un análisis sobre este tema, yo no se de cuando los Proyectos tienen que pasar primero por el Concejo. Cuando primero pasan, tienen que crear una Ficha EBI para ingresarlos y después viene el proceso, no se porqué se respaldan en el Concejo.

SR. PADILLA: Eso es lo que dice la ley, el Concejo buscara uno, dos o tres proyectos y le dará prioridad para que los manden a donde tienen que llegar.

SR. GUTIERREZ: No es un obstáculo.

SR. AREVALO: Correcto, pero para ingresarlos allá, tienen que ir con un Acuerdo del Concejo, los proyectos del Gobierno Regional. Dentro de los requisitos, cuando son de Municipalidades y cuando son de un particular tiene que hacer una Declaración Jurada, en el Registro Civil,

SR. SOUGARRET: Entonces, Votemos sólo para invitar al área de Educación.

SR. SANDOVAL : Sí, apruebo

SR. PADILLA : Sí.

SR. SOUGARRET : Sí.

SR. GUTIERREZ : Sí, apruebo

SR. AREVALO : Sí, la apruebo

SRA. Ma. ESPAÑA : Apruebo

Por unanimidad se aprueba el Acuerdo de realizar Reunión Extraordinaria para el día Miércoles 23 de Marzo del 2011, a las 10,00 hrs., invitados Departamento de Educación, para analizar Temas de Educación junto al Director del Establecimiento, Jefe de Finanzas y UTP y Personal que determinen.

SR. ANA: Sra. Ma. España, me permite, le voy a dar lectura al documento que me consultaba el Sr. Sougarret, la verdad es que yo me equivoque, porque estos días no he andado muy bien. El documento llegó de parte de una Empresa Constructora, por eso no lo encontraban, corresponde a una Resolución del Ministerio de Transporte, dice: autorizase A la Empresa Jorge Rafael Rojas Figueroa con domicilio en Quidel N° 596, para realizar corte de media calzada en vías urbanas en las Comunas que se detallan, aparecen todas las Comunas de la Provincia y aquí dice Ercilla: Comercio entre Alcazar y Huequén; Avda, Ercilla entre Rengo y fin del Pavimento; Avda. Ercilla entre Comercio y Caupolicán; Avda. Ercilla entre Caupolicán y Comercio; Avda, Ercilla entre Quilapán y Caupolicán y Avda. Ercilla entre Rengo y Quilapán. A eso se refiere a una Empresa que se adjudicó la reparación de las calzadas.

SR. PADILLA: Pdta., quiero hacer una consulta: Cómo está el tema de la Extracción de Basura, los Contratos de la gente, qué Empresa, quedó la misma Empresa o sigue otra.

SR. AREVALO: El 30 de Marzo se define eso. El Contrato está hasta el 30 de Marzo.

SR. ANA: La Licitación se va a publicar hoy día o mañana a primera hora, por lo tanto va haber una nueva Empresa que se va adjudicar esa Licitación. Se van ha Licitación por separada, una Licitación para Aseo y Ornato y una Licitación para Áreas Verdes.

SR. SOUGARRET: En relación a las Bases, donde están?.

SR. ANA: Las Bases se van a publicar en el Portal, voy a revisar si están publicadas y le indico

SR. SOUGARRET: Quien elabora esas Bases.

SR. ANA: Las Bases las elabora el Director de Obras, las revisa la Unidad de Control y la Administradora Municipal, entiendo que también las corrige.

SRTA. PATRICIA: Sí, las revisé.

SR. SOUGARRET: ¿Están seguro que hasta ahí llega la revisión, no tiene que ir más arriba?

SRTA. ANA: Esa parte no se la puedo contestar, no lo sé.

SR. SOUGARRET: Por Ley tienen que ir revisadas.

SRTA. ANA: Esa situación que señaló Don Boris, dice usted tiempo atrás, una información que durante mucho tiempo transmitió respecto que tenían que ir a un tribunal de la libre competencia, eso no es así. La verdad que no es así.

SR. SOUGARRET: Tienen que Revisarse ante el Tribunal de la Libre Competencia, para ver como están las Bases.

SR. GUTIERREZ: Aquí en el llamado a Concurso Público.

SRTA. ANA: No en el Portal Chile Compra, Mercado Público, ahí la estoy buscando.

SR. SOUGARRET: De partida el Contrato vence ahora el 30 de Marzo, estás Bases deberían haberse subido los primeros días de Enero como mínimo.

SR. PADILLA: No van a tener tiempo otra vez.

SR. SOUGARRET: No van a tener tiempo y a lo que yo voy, si son las mismas Bases que tenían el año pasado.

SRTA. ANA: No, no. No son las mismas.

SRTA. PATRICIA: De hecho están separadas.

SOUGARRET: No si están separadas, las del año pasado también estaban separadas.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Se regularizó Srta. Ana, la situación con el Sr. Arnaboldi?.

SRTA. ANA: No lo sé, creo que no Sra. Ma. España.

SR. SOUGARRET: La Licitación por cuánto tiempo es, porque no puede ser por más de un año. No pueden ser renovables.

SR. SOUGARRET: Por eso digo tiene que mandarla a otra parte para que la revisen.

SRA. Ma. ESPAÑA: Qué sabe usted Sra. Administradora, respecto a la regularización del incumplimiento del Sr. Arnaboldi.

SRTA. PATRICIA: Bueno, sí, efectivamente yo logré comunicarme con el Sr. Arnaboldi, durante un mes más o menos, cuando recién había llegado, no pude tener comunicación con él, pero hace muy poco, él, llego a mi Oficina y conversamos el tema y yo le dije que él tenía que firmarme el Contrato, que Don Boris le envió en su momento, cumpliendo con los Trabajadores, con la firma del Contrato y trayendo la Boleta de garantía, nosotros procederíamos

inmediatamente a cancelarle, pero el tenía que cumplir con su parte, porque yo no le puedo pagar, si no hay un Contrato antes. El Tiene que firmar el Contrato y cumplir con sus obligaciones, él, se comprometió de hacer eso, pero todavía tengo entendido que el uniforme del Personal se lo entregaron y estoy esperando que llegue todo el resto para regularizar el tema.

SR. SOUGARRET: Porqué los Contratos no pueden ser renovables, no pueden ser por dos años.

SRTA. ANA: Concejal me permite aclararle esa situación. La Ley de Compras establece que por regla general los Contratos no pueden ser renovables automáticamente, no obstante, no recuerdo el Artículo, pero dentro del Reglamento de Compras se establece la posibilidad de que ciertas contrataciones, sean renovables en la medida que se justifique esa renovación y entiendo que eso fue indicado en las Bases y cuando las Bases así lo señalen y en este caso se ha justificado y también las Bases lo señalan, por lo tanto permite el Legislador la posibilidad de que las Bases sean renovables y en la medida, como dije, que se cumplan estas dos condiciones, que se justifique y que quede establecido en las Bases, por lo tanto dentro de ese concepto, estas Bases estarían bien.

SR. SOUGARRET: Pero en la fecha que estamos, luego vamos a estar a 1º de Abril y después van ha sacar el terremoto de Japón y lo van a hacer a través de Trato Directo.

SRTA. ANA: No debería, no debería ocurrir eso, además las Bases señalan, están en otros términos, están en términos de Licitar públicamente, no de Terremoto ni Trato Directo.

SR. SOUGARRET: ¡Sí ya estamos viendo que está fuera de plazo!.

SR. GUTIERREZ: Ella no tiene culpa.

SR. SOUGARRET: Por eso le estoy diciendo. No le estoy echando la culpa, le estoy indicando las cosas.

SRA. Ma. ESPAÑA: Tampoco es responsabilidad de nosotros, nosotros lo hemos pedido, por ningún motivo es responsabilidad de los Concejales, aquí hay un sinnúmero de situaciones que tienen que ver con la administración nada más de esta Municipalidad. Yo por lo que tengo entendido, el Administrador Municipal como bien lo dice su nombre debe velar por el buen y correcto funcionamiento de todos los servicios y departamentos que dependen de la Municipalidad. A raíz de esto y por su intervención que hizo el otro día, cuando estábamos viendo los Proyectos de Abastos de Agua. Yo quisiera pedir un Informe de Pago e Informe de Aguasín e Hidrofán, yo no sé si se les habrá cancelado o no, ahora que está usted le hago la consulta.

SR. GUTIERREZ: Se ha pedido dos veces por acuerdo, quizás puedan traerlo hoy día.

SR. SANDOVAL: Se supone que estaba la semana pasada, según dijo la Srta. Silvia.

SRTA. PATRICIA: Yo cité a una reunión el año pasado y la Srta. Ana Huenchulaf, también estaba presente, donde nos dividimos las Bases y las funciones que tenía que tener en la Municipalidad y ahí yo les dije que tenían que estar listas las Bases en Diciembre. Yo, los cite a reunión y cada uno quedo a cargo de una Base

o dos Bases. El Director de Obras quedó a cargo de Aseo y Áreas Verdes, yo los cité y les dije que tenían que hacerlo, pero lamentablemente, no se cumplió el plazo que yo les establecí, por eso, tenemos el problema ahora que las Bases fueron presentadas en este momento, con mucho atraso.

SR. SOUGARRET: ¿Quién las hizo?

SRTA. PATRICIA: El Director de Obras, después fue visado por la Unidad de Control, quien le hizo algunas modificaciones y después paso por Administración. Y sobre los Abastos, aquí tengo toda la información, Sra. Pdta. (hace entrega de la documentación).

SRA. Ma. ESPAÑA: Aquí están los Decretos de los Abastos de Agua.

SR. SANDOVAL: Sra. Pdta., estamos en Acuerdo y quiero solicitar un Acuerdo para la primera Reunión de Abril, vale decir, para el Miércoles 06 de Abril, se cite o se invite a la Constructora del PMB de Pailahueque, que conjunto con el ITO, los ITOS, para que den el Informe de los Estados de Avances de las Obras de la localidad, cosa que este Concejo desconoce completamente, aún hay versiones de que las Casetas se pagan y no se pagan, donde va quedar la planta de tratamiento, cuántas son las cuadras que realmente se van a pavimentar y así una serie de consultas y de preguntas que podemos hacer nosotros como Concejo y así nosotros como vivimos en Pailahueque, con respecto a está tremenda obra, en la cual este Concejo ha estado más desinformado y de todos los proyectos anteriores, por lo tanto, solicito a ustedes Colegas y a este Concejo para que se haga presente la Empresa y por supuesto vamos a salir de las dudas que muchos de nosotros tenemos, para también poder informarle a la Población ya que este tema no se ha socializado. Se ha dicho aquí en el Concejo, se le ha pedido al Alcalde que se haga una Reunión con los Vecinos para que se les informe, con respecto al Proyecto en sí, que todos sabemos cierto, que no ha habido ninguna respuesta. Por lo tanto, solicito el apoyo en este Acuerdo.

Lo otro, es con respecto al estado de deudas pendientes, se dice del año 2004, por lo menos el Listado de estas Deudas, para saber realmente cuánto es lo que debe el Municipio y a quiénes les debe. Aquí necesitamos un pronunciamiento cierto, de Finanzas, solamente queremos saber cual es la Empresa la cual se le debe y cuánto es el monto, no esta cantidad de hojitas que son poco legibles, pero tener conocimiento cuánto es lo que el Municipio está debiendo en este momento. Esos dos Acuerdos solicito, Sra. Pdta.

SR. SOUGARRET: Sra. Pdta., yo quiero hablar tiene relación con el Acuerdo. Sí el Colega quiere aquí aclarar si se paga o no se pagan las Casetas, la Empresa Constructora y los ITOS, no tienen nada que ver, ahí tiene que venir de Temuco. Cuando se dijo la otra vez que las Casetas se pagaban sí o sí.

SRA. Ma. ESPAÑA: Cuando fuimos a la Subdere.

SR. SOUGARRET: Va ha tener que invitarse a la Subdere, porque ellos tienen esa información, porque la Empresa Constructora, ellos van ha construir no más.

SRA. Ma. ESPAÑA: Habría que hacerle extensiva la invitación a un representante de la Subdere.

SR. AREVALO: No, pero a nosotros no nos interesa el tema para nada, es el avance de las Obras.

SR. SOUGARRET: A mí me interesa la Subdere, la verdad es que se supone que tiene que haber llegado o no ha llegado o quizás llegaron, acuérdense la semana pasada no asistió porque los dineros no se habían depositado. Sería conveniente tener aquí alguien de la Subdere.

SRA. Ma. ESPAÑA: Entonces acordamos la invitación para la Subdere.

SRTA. ANA: ¿Para la primera Reunión del mes de Abril, del 06 de Abril, se cite o invite a la constructora del PMB de Pailahueque, junto a los ITOS, para que den información de los estados de avance de dicha obra y también analizar la situación de los Beneficiarios que no saben si deben pagar las casetas, incluir una invitación para los representantes de Subdere?.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Es una reunión extraordinaria Concejal Sandoval?.

SR. SAN DOVAL: Dentro de la Reunión Ordinaria.

SRTA. ANA: Además el Listado de Deudas que tiene el Municipio del año 2003 a la fecha.

SRA. Ma. ESPAÑA: Entonces, tomaríamos el Acuerdo Srta. Ana por favor.

SRTA. ANA: Toma la Votación

SR. SANDOVAL : Sí, apruebo

SR. PADILLA : Sí.

SR. SOUGARRET : Sí.

SR. GUTIERREZ : Sí, apruebo

SR. AREVALO : Sí, la apruebo

SRA. Ma. ESPAÑA : Apruebo

Por unanimidad se aprueba el Acuerdo que en la primera Reunión Ordinaria del 06 de Abril, se cite o invite a la constructora del PMB de Pailahueque, junto a los ITOS, para que den información de los Estados de Avance de dicha obra y también analizar la situación de los Beneficiarios que no saben si deben pagar las casetas, incluir una invitación para los representantes de Subdere. Además el Listado de Deudas que tiene el Municipio del año 2003 a la fecha y que en la actualidad aparecen en el Boletín comercial DICOM.

SRA. Ma. ESPAÑA: Srta. Ana, yo quisiera hacerle una consulta, el año pasado para ser exacta, hubieron unas amenazas, específicamente a la Srta. Silvia Pailahueque, a mí me gustaría saber si terminó el proceso o si todavía está en proceso, qué pasó, qué ocurrió, si se decretó, si finalizó, etc., etc., porque es Funcionaria Municipal, también se le puso un Abogado Municipal, que fue la Sra. Jeannette LLanquillao y quisiera saber si eso ya terminó, si se dictaminó la causal, también, nosotros como Concejales tenemos derechos a saber los procedimientos y las finalizaciones, de Sumarios. Me parece que hubo una denuncia ante Fiscalía.

SRTA. ANA: Bueno la verdad Sra. Ma. España, Yo no me encuentro en condiciones de dar respuesta su pregunta. El año pasado la Srta. Silvia Pailahueque, quedó muy afectada por esta situación, pero no estoy en condiciones de entregar la información. Si bien he tenido acceso a parte de esa información, no he tenido acceso a la Sentencia de la Corte, tampoco ella ha manifestado públicamente al resultado de esta información. Sí en lo personal me ha contado, pero no considero que sea yo la persona adecuada, para dar respuesta, por lo tanto le solicito realice la pregunta a otra persona.

SRA. Ma. ESPAÑA: Lo voy a pedir por Acuerdo de Concejo. Porque en realidad si han habido culpables amerita Sumario Administrativo. Me incomoda está situación porque en realidad se uso también un Abogado de aquí de la Municipalidad y si ustedes están de acuerdo.

SR. GUTIERREZ: Sra. Pdta., yo ahondaría un poquito más. Extraoficial, la cual yo tuve acceso a la Carta, la pude leer la cual es muy ofensiva, se habría confeccionado en un día de Paro, dentro del Edificio Municipal y en el Departamento de Obras, eso significa que el Alcalde debe hacer un Sumario al Director de Obras, porque él es un Jefe Directo y saber si fueron utilizados algunos bienes municipales en la elaboración de estas amenazas, de tal manera que me gustaría agregar, como lo dice la Concejala, qué está haciendo el Alcalde con respecto a este Sumario de lo que ocurrió dentro de este Municipio.

SR. SOUGARRET: Le podemos agregar todas las Investigaciones Sumarias y Sumarios que se han realizado, porque en realidad no hemos sabido nada de eso.

SR. GUTIERREZ: Es verdad.

SR. SOUGARRET: Para decirle a Srta. Ana, para agregar al mismo Acuerdo.

SR. GUTIERREZ: Los Sumarios. Son 11 Sumarios.

SRA. Ma. ESPAÑA: Una consulta, ¿Cuándo se entrega la Escuela de Chacaimapu?. Porque se comentaba que iba a iniciar el año escolar. Y lo otro Cuando se hablaba con respecto del Director del Liceo, aquí, cuando estuvimos reunidos con el DAEM, él se comprometió a llevarlo al Departamento de Educación, dijo que lo iba ha llevar al Departamento de Educación y ahora parece que lo tiene destinado al mismo Liceo.

SOUGARRET: En relación al tema. Yo ayer estuve en el Departamento de Educación y la información que se manejaba hasta ese momento es que el estaba ahí trabajando y le tenían una oficina, solito.

SRA. Ma. ESPAÑA: AH estaba trabajando.

SR. SOUGARRET: En el Departamento de Educación, pero hoy día dicen que estaba de Jefe de Personal del Liceo y no se para que.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¡Pero por Díos!, ¡el DAEM se comprometió a dejarlo en el Departamento de Educación!.

SR. SOUGARRET: Pero yo le digo que ayer yo estuve haciendo unos papeles, y como no lo vi, y como yo le dije el lugar donde lo tuvieran, pregunté y me dijeron que estaba trabajando ahí.

SRA. Ma. ESPAÑA: Srta. Ana, ¿puede tomar la Votación por favor?.

SRTA. ANA: Toma la Votación. Solicitar la situación final de las amenazas en contra de una Funcionaria, en que está el proceso, si se le puso un Abogado del Municipio, respecto del término de la Investigación y si se tomó alguna medida administrativa internamente puesto que la carta se había confeccionado en un día de Paro dentro de la Dirección de Obras y con recursos municipales, qué está haciendo el Alcalde respecto a esta situación y si se hicieron los Sumarios en este Municipio, además, se solicita el resultado de todas las Investigaciones Sumarias, de las cuales no se le ha entregado información al Concejo.

SR. GUTIERREZ: Yo pondría las 11, por favor, porque yo tengo documentos de 11 Investigaciones Sumarias.

SR. SOUGARRET: Investigaciones y Sumarios.

SR. GUTIERREZ: Investigaciones Sumarias de las once con los Encargados, yo lo tengo en este momento, yo sé que son once, porque las entrego Don Boris Reyes.

SRTA. ANA: Toma la Votación

SR. SANDOVAL : Sí, lo apruebo

SR. PADILLA : Sí.

SR. SOUGARRET : Sí.

SR. GUTIERREZ : Sí, apruebo

SR. AREVALO : Sí.

SRA. Ma. ESPAÑA : Apruebo

Por unanimidad se aprueba el Acuerdo de solicitar la situación final de las amenazas en contra de una Funcionaria, en que está el proceso, si se le puso un Abogado del Municipio, respecto del término de la Investigación y si se tomo alguna medida administrativa internamente; puesto que la carta se había confeccionado en día de Paro dentro de la Dirección de Obras y con recursos municipales, que está haciendo el Alcalde respecto a esta situación y si se hicieron los Sumarios en este Municipio, además, se solicita el resultado de las Once Investigaciones Sumarias y Sumarios, de los cuales no se le ha entregado información al Concejo.

SRA. Ma. ESPAÑA: Seguimos en Puntos Varios.

SR. SOUGARRET: El año pasado, yo me acuerdo acá se hizo una Modificación Presupuestaria, para pagarse un arriendo de una Casa que corresponde a la Iglesia Católica, que se estaba usando como bodega y se comprometieron pagarle eso y desocupar esa Casa y hoy me acabo de enterar de que la Casa no se ha desocupado y que le pagaron alrededor de \$700.000.-mil pesos, por el Arriendo que hasta el momento

SR. AREVALO: Es un aporte que se le está haciendo a la Iglesia.

SR. SOUGARRET: No es que eso no es un aporte, aquí se comprometieron que se iba a desocupar esa Casa.

SRTA. ANA: Hay un Contrato vigente.

SR. PADILLA: Hasta cuándo.

SRTA. ANA: No, no tiene término, producto de lo mismo, la última Modificación de ese Contrato, señalo que en la medida que la Municipalidad no trasladara definitivamente todas sus pertinencias a otro recinto, el Contrato iba permanecer vigente, por lo mismo viendo eso se hizo una modificación en ese sentido.

SR. SOUGARRET: Esto a mí me preocupa, porque se va a pasar a llevar a la Sra. Lucy y los dineros lo están gastando en otro lado.

SRA. Ma. ESPAÑA: Aprovechando que está la Sra. Administradora, con el respeto que se merece, en Pidima está próximo a llegar un Carro Bomba, para suplir todas las necesidades incendiarias, accidentes que se originan dentro de Pidima y sus alrededores, llamemos acá Chequenco, Los Lolocos, Vida Nueva, etc., etc..El

Superintendente de Bomberos tuvo una Reunión con nosotros, nos planteó que efectivamente llegaba un Carro Bomba, pero para que llegue ese Carro Bomba, nosotros tenemos que tener un lugar de acogida de dicho Carro, por lo tanto, como eso no está, se inició una Campaña, porque eso cuesta como unos 3 millones de pesos, así que estamos obligados hacer esa Campaña en el campo con el Cuerpo de Bomberos, pero ellos han llegado hasta ciertos Sectores y falta recorrer. Hoy me comentaba el Capitán del Cuerpo de Bomberos de Pidima, si era posible que les facilitaran un vehículo, para llegar a Nupangue, a Chequenco Alto, etc., etc., para entregar los sobres correspondientes, porque se está haciendo la Campaña del sobre para poder reunir las platas, así que lo dejo a su consideración Sra. Patricia.

SR. PATRICIA: Yo creo que habría posibilidad, pero habría que programarse.

SRA. Ma. ESPAÑA: Ojala fuera mañana mismo, mientras más luego mejor. Este Carro llega a mediados de Abril y hay que hacer la estructura metálica para poder tener la Sala de Máquina. Entonces estúdielo y si me da la respuesta mañana se lo agradecería.

Bien Sres. Concejales, seguimos en Puntos Varios.

SR. PADILLA: Una consulta Sra. Pdta., sobre el tema que no me quedó muy claro sobre los Fuegos Artificiales. Según el Alcalde dice que no se gastaron recursos municipales, certificado por el Jefe de Finanzas, y el Alcalde dice con puño y letra de él que los Juegos Artificiales fueron donados al Alcalde, no se usaron recursos municipales. La Ley, cierto, no permite que los Alcaldes reciban donaciones de particulares y si hubiese sido donado directamente a José Vilugrón, como persona y no como Alcalde de la Comuna, no se trató de una actividad municipal; por lo tanto estos debería de haberlo ingresados al Municipio, ya hubiese sido dinero, pastillas, lo que sea, porque, fueron donados al Alcalde, ósea, al Municipio.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sí, porque no se usaron recursos municipales.

SR. PADILLA: Es lo que dice él.

SRA. Ma. ESPAÑA: Claro escrito por su puño y letra.

SR. PADILLA: Pero el recibió una donación como Alcalde no como persona. No sé me gustaría que los Colegas viéramos qué podemos pedir, hacer, consultar, en que situación vamos quedar con ese tema, que todavía está en la retina de la gente y de nosotros mismos. ¿Cómo llegaron esos Juegos Artificiales a la Comuna?, si fueron realmente donados, comprados, pagados.

SRA. Ma. ESPAÑA: Usted quiere pedirme un Acuerdo Concejal.

SR. PADILLA: Claro, que viéramos la forma de buscar, como saber, o que dice la Ley, sobre este tipo de donaciones.

SR. GUTIERREZ: Como Alcalde, como dice el Concejal, tiene que informar que recursos llegan y como ingresan.

SR. PADILLA: Claro, como ingresaron al Municipio.

SR. GUTIERREZ: Yo lo haría muy breve. Se que aquí no vamos a sacar absolutamente nada, yo estoy de acuerdo no cierto, aunque llenemos la Contraloría, de documentos nuestros, tenemos que hacerlo, esa es la labor de ellos de ver los antecedentes que respaldan al Alcalde de lo que está diciendo,

esto me parece grave, porque si es a José Vilugrón cambian las cosas, pero es al Alcalde.

Yo optaría por enviar esa información a la Contraloría el Viernes, hay que hacer un Oficio o incorporarlo a lo que está ahí.

SR. PADILLA: Lo dejamos para enviarlo.

SRA. Ma. ESPAÑA: Entonces no se va ha pedir el Acuerdo.

SR. GUTIERREZ: Claro, digo yo esa es mi opinión.

SR. PADILLA: Sí. Es más rápido de enviarlo en forma personal.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sres. Concejales, sigue ofrecida la palabra para Puntos Varios.

SR. SANDOVAL: Sra. Pdta., me gustaría que se oficiara a la Dirección de Obras, con respecto al acceso a la Escuela Salvador Allende, en el sentido, todos sabemos que se esta haciendo las alcantarillas, pero también el ITO nuestro, no cierto, el Director de Obras puede oficiar, llamar por teléfono al Encargado de las Obras en Pailahueque, para que mejore el acceso para que pueda ingresar el Mini Bus, que lleva niños a la Escuela Municipal, Salvador Allende, así que solicitaría a la Secretaría que hiciera llegar la nota al menos para indicarle a los Apoderados que se hizo el trámite, no va a ser como el acuerdo del año pasado, que todavía la señalética está en el suelo y nunca se visitó a las dos familias que se había pedido tanto por el Concejal Gutiérrez, como por mí, de analizar la situación de sus viviendas, me gustaría que quedará en Acta y que se oficiara al DOM, para que a su vez solicite a la Empresa de que mejore el acceso al Colegio.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Está solicitando un nuevo Acuerdo Colega?.

SR. SANDOVAL: No, que quede en Acta.

SRA. Ma. ESPAÑA: Bien Sres. Concejales, sino hay más Varios, le estaríamos dando la palabra para que presente el Precenso Año 2011, a la Sra. Administradora Municipal.

SRTA. PATRICIA: Como ustedes saben que el 23 de Febrero se hizo la Constitución Comisión Comunal Censal el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

- **Objetivo Principal del Censo:** Generar y difundir información estadística actualizada sobre viviendas, hogares y personas de Chile, con estándares internacionales, para la *formulación y evaluación de las políticas públicas y toma de decisiones privadas.*

Objetivos Específicos

- Difundir información estadística sobre características de todas las viviendas de Chile.
- Disponer de Bases de actualización para las proyecciones de población y generar un nuevo Marco Muestral Maestro (MMM).

- Disponer de información estructural que permita medir fenómenos específicos, tales como discapacidad, calidad de vida, uso del tiempo, trabajo infantil, entre otras.
- Construir y mantener un Sistema de Información Geográfico (SIG) en línea.
- Asegurar la comparabilidad internacional implementando las recomendaciones internacionales en materias de Censos.
- Construir series históricas que permita ver la evolución de las principales variables.

Precenso 2011

- **OBJETIVO:**

Lograr una representación cartográfica reciente y una enumeración actualizada de la distribución de edificios, viviendas, hogares y personas de todo el territorio nacional, permitiendo su localización a niveles geográficos tan detallados como sea necesario para contribuir al éxito de cada una de las etapas que conducirán a un buen nivel de levantamiento del Censo.

Continúa presentación la cual se adjuntara al Acta.

SR. SOUGARRET: Tengo una duda, cómo van hacer el Precenso acá en el Casino.

SRTA. PATRICIA: Con fecha 21 de febrero llegó la Circular N° 29 de Jefe División Municipalidad de la Subdere, donde nos informan de los montos que van ha llegar para empezar el Precenso, nosotros tenemos este Año un aporte que corresponde a \$2.313.810.-pesos.

SR. PADILLA: Eso es para pagar sueldos.

SRTA. PATRICIA: No. El INE como dije en la presentación, el recurso humano va correr por cuenta del INE, esto es para todo lo que se necesite para el buen funcionamiento del Precenso, en este caso, Yo como Encargada Jefa Comunal del Precenso, me comunicó con la Técnico Encargada Patricia Novoa, para que me diga cuales son las cosas que se necesitan, en este caso ella necesitaba Computador, Impresora, toner obviamente, movilización y en eso estamos. Los Computadores, la Impresora, bueno yo no quise comprar nada hasta no tener esta Resolución, que me dijera sabes que va ha llegar tanta cantidad de plata, porque hace varios meses que me están diciendo que viene el INE y nosotros tenemos que comprar, pero yo les dije que no iba a mover ningún peso, no iba hacer ninguna solicitud mientras no supiera el valor de los que llegara y me informaran formalmente que iba a llegar equis cantidad de dinero y con fecha 21 de Febrero me informan la cantidad de plata que va ha llegar, desde ese momento nosotros por Convenio Marco decidimos comprar los Computadores, la Impresora, como le mencionaba y los toner, eso llegó una parte hoy día. Y falta la pantalla que llega mañana. Y se hizo la Solicitud para hacer un Trato Directo para la Contratación de Servicio de traslado para el INE de dos vehículos por los 14 días que nos queda, del 14 hasta el 31 el Servicio de Traslado con Personal del Precenso, dos Camionetas, las Solicitudes están firmadas y están en este momento en Adquisiciones para su adquisición ya. Por Trato directo, eso fue lo más rápido de hacerlo que estuvieran los fondos antes de pedirlos.

SR. GUTIERREZ: Sra. Pdta., una pregunta. Veo varios Funcionarios Municipales, estos son todos pagados, verdad.

SRTA. PATRICIA: No, no se cancela a nada.

SR. GUTIERREZ: No se cancela nada

SRTA. PATRICIA: Este es un trabajo extra para nosotros

SR. GUTIERREZ: ¿Servicio dentro de su horario de trabajo?.

SRTA. PATRICIA: Sí, adicional a esto si fondos para los funcionarios.

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo escuche atentamente su exposición, Sra. Patricia, que bueno porque esta es la Radiografía de Chile y de la Comuna de Ercilla, especialmente, ojala se vea también las condiciones en que vive el ser humano, porque en la Reunión pasada yo di a conocer que a más del año del terremoto tenemos a Don José Rojas que vive en el Sector Estación, casi al lado de Don Jovino Padilla, con su vivienda totalmente en el suelo, destruida, por lo tanto, vuelvo a insistir en que se haga presente el Servicio Social para que vea la situación del Sr. Rojas.

SRTA. PATRICIA: Si, bueno este Precenso es también de Vivienda y se va a, poder tener esos antecedentes y como están las viviendas de nuestra Comuna.

SRA. Ma. ESPAÑA: Si, pero a más de un año, cuando se hizo un catastro de las calamidades que dejó el terremoto, estando aquí este señor en Ercilla, no se ha hecho nada, nada por él, así que yo vuelvo a insistir.

SRTA. ANA: El nombre del señor este.

SRA. Ma. ESPAÑA: Don José Rojas, vive al lado de Don Jovino Padilla, bajando de la Estación.

SR. SANDOVAL: Sra. Pdta., una consulta, el lugar físico ¿Dónde van a trabajar estas personas?.

SRTA. PATRICIA: Yo les designe en la Ex Sala del Concejo, que actualmente se encuentra desocupada y ellos están trabajando ahí desde Marzo.

SR. SANDOVAL: Bueno yo personalmente me comuniqué con la Srta. Guísela, más que nada por una consulta de un Vecino al cual supuestamente habían ido a Encuestar y él me llamo por teléfono y me dice sabes que andan unos señores haciendo una Encuesta, dicen que son del Municipio pero no andan trayendo ninguna Credencial y me pareció raro y entonces, bueno conseguí el dato de Guísela y me dijo que ellos andaban plenamente identificados, con casaca,,y bolsitos del INE y para ello andaban con formularios para llevar a cabo el proceso. Lo que llama la atención y es lo que yo le decía a la Srta. Guísela, la falta de difusión de esto mismo que en la Comuna no lo conocemos y de hecho no lo sabemos nosotros, por lo mismo los Vecinos poco o mal podrían colaborar, con respecto a la Encuesta que le pudieran hacer, de entregar datos, si la Comunidad no está informada y ahí yo creo que hay una falencia de esto y yo no se si hay recursos para hacer la difusión.

me pide sabes que yo necesito esto y yo le compro con eso, porque ella es la Técnico Encargada, ella es la que está a Cargo y yo solamente sirvo de apoyo para poder gestionar lo que ella necesita.

SR. AREVALO: Es una facilitadora entre el Municipio y el tema es que la Población

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿No hay afiches pegados?.

SRTA. PATRICIA: Hay afiches, hay afiches pegados, se supone que también está un Encargado de la Radio y se han hecho reuniones, como las que le mencionaba, la del 23 de febrero se invitó a las distintas organizaciones a participar y se suponía que ellos tenían que hacer la difusión y exponer sobre el tema, pero la Municipalidad efectivamente a sacado algunos oficios.

SRA. Ma. ESPAÑA: Alguna otra consulta Concejales, mis estimados Colegas.

SRTA. PATRICIA: Vuelvo con respecto a los fondos, yo creo que se van a destinar aproximadamente \$1.400.000.- para lo que es movilización de los dos Vehículo yo calculo \$700.000.-mil pesos para cada Vehículo, y lo que queda del mes es \$800.000.-mil pesos, es lo considerado para el Computador, toner e impresora y ahí se va la plata.

SR. SOUGARRET: Con respecto a los Bienes son traspasados al Municipio, lo que es Computador e Impresora. Esos bienes que se van adquirir una vez terminado el Precenso.

SRTA. PATRICIA: Esos se vuelven al Municipio.

SR. AREVALO: Son Municipales. Los licita el Municipio por lo tanto son Municipales.

SRTA. PATRICIA: Igual van hacer ocupados el próximo año, pero pasan directamente al Municipio.

SR. SANDOVAL: Tendríamos que votar la Apertura de la Cuenta, Sra. Pdta.

SRA. Ma. ESPAÑA: Bien Sres. Concejales.

SRTA. PATRICIA: Bueno para esto, no se Srta. Ana el procedimiento.

SRTA. ANA: Lo que pasa que en la Tabla se señaló que se solicitaba Apertura de una Cuenta, la verdad es que ahí hubo un error al menos de mi parte, porque, habitualmente estamos "acostumbrados a trabajar con el Concejo, cuando llegan recursos del PMU, se abre una Cuenta" y acá hay un error, no hay que abrir una Cuenta, porque la Cuenta ya existe, está habilitada en el Presupuesto Nacional de la Nación, entonces lo que hay que hacer es imputar los gastos a determinadas Cuentas y eso pasa por una Modificación Presupuestaria, es decir, nosotros tenemos cien pesos en la Cuenta Insumos Computacionales, vamos a tener que sumar lo que significan estos recursos por ese concepto a esa Cuenta. Lo mismo en Equipo de Computación y lo mismo en arriendo de Vehículos y Gastos Telefónicos, entonces, eso significa que tenemos que presentarla en su oportunidad, se nos fue esta vez, porque además, necesitamos cinco días para entregarles antecedentes para una Modificación Presupuestaria, entonces se aclara en ese sentido. Es decir, esos Gastos tienen que ser imputados a las

Cuentas respectivas que correspondan, para poderse incorporar al Presupuesto, como Ingresos y como Gastos.

SRA. Ma. ESPAÑA: Bien Sres. Concejales, obviando la votación no cierto, y teniendo presente la Exposición de la Sra. Administradora del Precenso Año 2011, estaríamos dando cumplimiento al Punto N° 2 de la Tabla. Muchas gracias por la presentación. Esperaremos entonces, la Modificación Presupuestaria para poder votarla.

SRTA. PATRICIA: Tenemos un tema de urgencia, es donde todos tenemos que colaborar, por el tema que las platas llegaron a fines de febrero, pero se necesitaban para los primeros días de Marzo, disculpe Sra. Pdta.

SR. AREVALO: Ahí hay un bien superior, no va a haber justificación.

SRA. Ma. ESPAÑA: Dentro del mismo Punto de la Tabla, está la Votación de Funciones Asesoría Jurídica Año 2011. Ofrezco la palabra Sres. Concejales, acaba de ingresar, el Ordinario N° 299, a este Honorable Concejo y donde dice el Alcalde Que Mediante el presente me es grato saludarles y a la vez vengo en informar a usted las Funciones del Asesor Jurídico Año 2011:

1ro. PMB, localidad de Pailahueque.

2do. Compra de Terreno APR de Chequenco, para captación de Agua. ¿Este Terreno es por los 5millones de pesos?,

SRTA. PATRICIA: Sí.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Se compró?

SR. SOUGARRET: ¿Se compró ya o no?.

SR. PADILLA: No, cuando llegue el Abogado.

SRA. Ma. ESPAÑA: Me parece mucho que falta la Escritura que hace el Abogado para esto.

SRTA. ANA: Seguro. Sí, sí.

SR. AREVALO: Siempre en una compra hace la escritura el Abogado.

SRTA. ANA: Nosotros teníamos la disposición, pero no tenemos Abogado.

SRA. Ma. ESPAÑA: Entonces hay que ver está situación y votar.

SR. SOUGARRET: Yo quisiera hacer una consulta Sra. Pdta., antes de votar. ¿Cuál es el valor mensual que se le va a pagar al Abogado o Abogada?.

SRTA. PATRICIA: Por Presupuesto Sra. Ana son \$250 o \$300, ahí tengo la duda, no me acuerdo si es \$250

SRTA. ANA: Está en el Presupuesto, pero es lo que está ahí.

SRTA. PATRICIA: Es lo que está ahí en el Presupuesto Municipal.

SR. AREVALO: Hay que dividir el Presupuesto por 12 meses.

SR. SOUGARRET: Es que si divide el Presupuesto por 12 meses, te saldría unos 600 y tanto

SRTA. PATRICIA: No, no por doce meses, es por lo del resto del año.

SR. PADILLA: Son dos.

SRA. Ma. ESPAÑA: Son dos Abogados.

SR. SOUGARRET: Son 600 y tanto por cada uno, sale casi 7milone de pesos, entonces son alrededor de 600. El año pasado estuvo la señora, al final se le pagó todos los meses, no se supo qué es lo que hizo, yo me di el trabajo de leer el Informe y en algunas partes dejaba hartas dudas. No se si se va a seguir con la misma señora.

SRTA. PATRICIA: No, eso iba a decir, según Comodato la Sra. Janet LLanquillao, no sigue, habría que buscar un nuevo Asesor Jurídico.

SRA. Ma. ESPAÑA: Ojala que sea de por aquí cerca, de Victoria o de Collipulli.

SRTA. PATRICIA: Eso el Alcalde va a determinar quién es, lo desconozco hasta el momento, no hay nadie, nadie.

SR. PADILLA: Lo más probable que sea de El Bosque.

SRA. Ma. ESPAÑA: Bueno, Sres., Concejales los invito a Votar las Funciones.

SR. PADILLA: Las Funciones tienen una duración.

SR. SANDOVAL: Y un costo, valor.

SR. PADILLA: y un Valor.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Cuánta duración y costo tienen estas Funciones, Srta. Ana?,

SRTA. ANA: El presupuesto contempla recursos entre Enero y Diciembre para dos Abogados por \$7.800.000.-Mil Pesos.-

SR. SOUGARRET: 300 y tanto cada uno.

SRTA. ANA: Pero, yo desconozco si van hacer dos o uno, no lo sé y además, asumo de que las Funciones una vez aprobadas recién se va ha generar el Contrato, por lo tanto, además debería partir en Marzo la Persona, si es que el Concejo lo Vota.

SR. SOUGARRET: Me interesa el tiempo que le van a dar, puede que se dedique a lo de Chequenco no cierto, y este todo el año y se va ha ganar 900 Lucas, todos los meses.

SRA. Ma. ESPAÑA: No, tiene que ser rápido lo de Chequenco

SR. PADILLA: Sra. Pdta. Tendrían que entregarnos ahora, un formato tipo cuanto dura en hacer una escritura, un mes o dos meses, se le pagan los dos meses; si hay otra pega..

SR. SOUGARRET: Y el PMB de Pailahueque,

SRTA. PATRICIA: En el PMB ahí falta la compra del terreno como ustedes bien saben, que hay que ver todo el tema de la compra, más o menos lo mismo que hay con la compra del terreno, entre otras cosas. Hay servidumbre de paso que hay que solicitar, con la Concesionaria hay que ver el paso de las cañerías que pasan por la Carretera, hay hartas cosas que hacer todavía. Necesitamos Asesores que nos orienten, nos ayuden.

SRA. Ma. ESPAÑA: Alguna otra consulta Concejales.

SR. SOUGARRET: Lo que nos están presentando ahora en Marzo, no vaya a pasar lo del año pasado que lo presentaron en Noviembre y se le pago desde Enero en adelante.

SR. PADILLA: Ese es el miedo que hay.

SR. SANDOVAL: Solicitemos que sea específico entonces.

SR. SOUGARRET: Especifico a contar del 15 de Marzo o del 1ro. de Abril....

SRA. Ma. ESPAÑA: Esa sería una sugerencia que se le debería hacer al Alcalde, nada más, él vera si lo toma o lo deja, aquí está pidiendo la votación.

SR. SOUGARRET: Pero podría incluir Enero y Febrero los pagos.

SR. AREVALO: Si él lo incluye va hacer su responsabilidad no la nuestra y nosotros ahí no debemos meternos. Aquí la cosa es clarita se aprueba o se rechaza (Sra. Ma. España, exacto), tú puedes tener las razones para rechazarlo lo rechazas, pero no empezar a decirle al Alcalde sabe que le vamos a probar los recursos pero de aquí para adelante no, no los compete a nosotros, legalmente en eso no.....

SRTA. ANA: El Alcalde no debería, pero lo puede hacer, no debería, claro, porque se asume que la Función recién se está votando en este momento y no creo que eso vaya hacer así, pero la función de ustedes es sólo aprobar esto y no calificar el proceso, puesto que es exclusiva competencia del Alcalde.

SR. AREVALO: Las Funciones del Asesor administrativo no se han aprobado, pero ya, están apareciendo pagos.

SRA. Ma. ESPAÑA: Ahora cada cual sabe su votación. Sí está de acuerdo vota sino rechaza.

SR. GUTIERREZ: Sra. Pdta. Antes de votar y con lo que estamos comentando recién, ya que está la Srta. Ana y usted. Nosotros rechazamos las funciones del Asesor Administrativo y está el Decreto 404 de 07 de Febrero y se le paga al Sr. Jacint \$585.000.-mil pesos y lo autorizó Carlos Zanetti, Secretario Municipal Subrogante.

SR. AREVALO: ¿Correspondiente a qué mes?.

SR. GUTIERREZ: Al mes de Enero (Sra. Ma. España, 2011), entonces ¿cómo puede estar pagando si eso no está aprobado? Y está en el Portal por si a caso. Honorario.

SR. SOUGARRET: No, una cosa, no es que nosotros le hayamos rechazado las funciones, nunca la hemos rechazado, porque él las presentó y como no quiso presentarlas individuales, él las retiró. Sí estamos en este tema, me gustaría pedir un Acuerdo, el Decreto, porque tienen que haber advertencias por ahí, del Jefe de Control, del Jefe de Finanzas, de solicitar toda esa documentación, relacionadas con las funciones específicas.

SRTA. ANA: Sra. Ma. España, estamos en la hora.

SR. SANDOVAL: Está el tema del Encargado de Deportes, el Asesor de Deportes que también está trabajando, tenía Contrato hasta Diciembre.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sres. Concejales, estamos en la hora para continuar la Reunión, habría que pedir la prórroga y sino sencillamente finalizar la Reunión.

SRTA. ANA: Toma la Votación. Son las 17,15 horas se consulta para prorrogar la Sesión.

SR. SANDOVAL : Sí, hasta las 18,00 hrs.

SR. PADILLA : Sí, hasta las 18,00 hrs.

SR. SOUGARRET : Sí.

SR. GUTIERREZ : Sí.

SR. AREVALO : Sí.

SRA. Ma. ESPAÑA : Sí.

Por unanimidad se aprueba continuar hasta las 18,00 horas

SRA. Ma. ESPAÑA: Aquí hay una votación y yo le solicitaría Srta. Ana, por favor que procediera.

SR. GUTIERREZ: Yo lo último que voy a decir sobre ese tema que Yo, voy a rechazar, por falta de información, yo no sé que va a pasar con todos los juicios, que el otro día dijeron que se encargaba de lo que había dejado la otra Abogada y no aparece en ese documento, por lo tanto, quien va a defender los Cheques y todas esas demandas que hay, Moya, por eso yo voy a rechazar.

SRA. Ma. ESPAÑA: Por eso es que se quiere contratar un Abogado.

SR. GUTIERREZ: Sí, pero para esas funciones no para otras. Quien va ha defender al Municipio otras situaciones, a los funcionarios que están con

SRTA. PATRICIA: Lo que pasa que las contrataciones, son funciones específicas.

SR. GUTIERREZ: Bueno, y quien va ha llevar lo que llevaba la Abogada anterior, aquí se dijo que los iba a llevar ella, pero ahí no está ella.

SR. SOUGARRET: De todas las ventanas, no sabemos si se terminó ese juicio.

SR. GUTIERREZ: Qué va ha decir el funcionario, yo fui contratado para estas dos cositas no más.

SR. SOUGARRET: El robo de los Cheques.

SR. GUTIERREZ: Que les cuenta poner todo y contratarlo por el año, sería el más adecuado.

SRTA. PATRICIA: Lo que pasa es que no pueden tener muchas funciones.

SRTA. ANA: No, en general las funciones son las que se trata siempre de que las funciones se consideren todo el año.

SR. AREVALO: Cosa que no han ocurrido todavía y el va tener que entrar a defender.

SRTA. PATRICIA: El o ella va tener que igual ver.

SRA. Ma. ESPAÑA: Igual como lo hacia Don Miguel Samur cuando estuvo acá, y tenía una excelente voluntad.

SR. GUTIERREZ: Pero se repartieron la torta entre los dos.

SRA. Ma. ESPAÑA: En el caso de Don Miguel siempre tuvo la voluntad de atendernos extra y oficialmente.

SR. GUTIERREZ: Pero tenía claritos sus casos, a eso voy yo. El Sr. Samur nos informó a nosotros, estos son mis casos y de esto respondo.

SRTA. ANA: Nosotros como Funcionarios y en mi caso como Unidad de Control, siempre, siempre requerimos de un Abogado. Yo tengo una cuñada que es Abogada y a ella la llamo, pero, porque ella es mi cuñada es mi parienta, pero no porque a ella le corresponda y la verdad que sin Asesoría Jurídica, es muy difícil trabajar y producto de eso muchas veces se cometen errores por la inexistencia de un Asesor Jurídico. Tiempo atrás me correspondió representar al Concejo Municipal, ustedes me encomendaron y el Alcalde también a la Contraloría, fui a la Contraloría a hacer una consulta Jurídica y allá me dijeron de que solamente ellos podían responderle al Abogado del Municipio, el Alcalde tuvo que inmediatamente enviar vía fax un documento donde acreditó que yo era la única representante del Municipio que conocía la materia y que no teníamos Asesor Jurídico... Entonces el trabajo que se hace se dificulta y en su momento, también trabaje con Don Miguel Samur y las materias abordadas eran mucho más allá de las funciones que están descritas y aprobadas por el Concejo, tienen que ver con lo cotidiano, porque de pronto hay un Contrato, que resolver, que en el momento hay un Convenio que hay que resolver, la Contraloría cada vez que solicita al Municipio que responda respecto alguna presentación y nos sugiere que sea respondido por el Asesor Jurídico Municipal, pero como no es posible de introducir funciones genéricas, no le podemos poner al Abogado responder las presentaciones de la Contraloría, porque eso es una función genérica, Contraloría nos pide Funciones Específicas, por eso, yo creo que se ha presentado de esta manera.

SR. SOUGARRET: Pero la función específica es Asesor Jurídico que asuma función específica, queda en el mismo Ítem de las otras funciones que estamos hablando, no cierto.

El acuerdo es que el Asesor Jurídico vea todas las causas que se presente el año 2011.

SR. AREVALO: Y otras decía una que nos presentaron el otro día, que también fueron rechazadas. Cuando le pedimos que se le agregara.....porque durante el año van saliendo como lo señala la Unidad de Control, a diario que hay situaciones que la tiene que resolver el Asesor Jurídico.

SR. PADILLA: Presidente, lo ideal sería que el sueldo... si se va ha repartir lo que está en el presupuesto ó se lo va ha llevar un sólo Abogado.

SR. SOUGARRET: No, pero no puede ser así, un Asesor Jurídico para todas las causas que se presenten en el municipio durante el año, porque los abogados a veces dicen a mí me contrataron por estas dos causas y me van a pagar trescientos mil pesos mensuales y después cuando le quieran agregar otras causas más, va a querer que les vayan aumentando el sueldo.

SR. AREVALO: Todo va a depender como se haga el Contrato. Al Contrato, habría que señalarle al Alcalde que diga que son estas funciones y otras.

SR. PADILLA: Si son... debería contratarse por dos meses.

SR. AREVALO: Y si en dos meses no termina el Juicio.

SR. PADILLA: Tendría que recontratarlo, porque el presupuesto está.

SR. AREVALO: Pero si surge otro Tema.

SR. PADILLA: No está para otro Tema, son específicas.

SRA. Ma. ESPAÑA: Son dos Temas.

SR. PADILLA: A mí me gustaba como se presentaba antes, se va a contratar el Abogado Samur, para que lleve las siguientes causas y esto demanda dos meses o tres meses y volvían a presentarlo al Concejo y él seguía trabajando con otra causa, porque las causas no se terminaron.

SR. AREVALO: No se, en el período que yo estuve lo contrataban año a año.

SR. SOUGARRET: Una consulta a la Jefe de Control ¿se puede contratar por el año para que lleve todas las causas?.

SRTA. ANA: De manera genérica no. La Contraloría siempre nos ha observado ese tipo de Contratos y el Concejo ha tenido que volver a revisarlo y es más, yo recuerdo en una oportunidad se especificó, por ejemplo, para personas de descendencia Mapuches y dijeron que no se podía beneficiar a un grupo de personas determinadas, tenía que ser algo mucho más específico pero a la vez más genérico, ó sea uno no puede ser tan amplio, ni segregarse en los contratos ni tampoco acotar tanto, sino tiene que ser como ellos dicen.

SR. SOUGARRET: Por eso, no acotar, sino para que sirva para todas las causas que se presentan en el municipio durante el año.

SR. PADILLA: A mí me gustaría que viniera, por ejemplo, el PMB de Pailahueque, porque es una Compra del Terreno, se va a hacer la escritura, dos meses, a contar de cuando se va a contratar.

SR. AREVALO: Va a depender de las aristas que aparezcan.

SRA. Ma. ESPAÑA: Claro si hay prohibiciones ...

SR. PADILLA: Ahí va viendo uno si el Abogado está haciendo las cosas o no las está haciendo, sino lo está haciendo no se le renueva el Contrato. Pero contratado por todo el año y no hace nada, va a haber que pagarle todo el año y el Alcalde no lo va a echar.

SR. SOUGARRET: Hay que escuchar lo que dice la Srta. Ana, sí, contara con un abogado para poder hacer las consultas.

SR. PADILLA: El Abogado está.

SR. AREVALO: No hay Abogado.

SR. PADILLA: Si, va ha llevar las dos causas, estás.

SR. AREVALO: En este momento el municipio no tiene Abogado, de Diciembre que no tiene Abogado, en papeles ni en práctica-

SR. PADILLA: El año pasado tampoco.

SR. AREVALO: En la práctica no estaba pero en los papeles si, este año no tienen, en la práctica ni en los papeles, Abogado, entonces, mal los funcionarios pueden hacer las consultas a los Abogados.

SR. PADILLA: Esa es mi propuesta, si viene así, yo lo voy a probar, que sea como dice la Sra. Anita que es genérico para dos cosas, si demora dos tres meses, voto por los tres meses o dos meses.

SRA. Ma. ESPAÑA: Pero no viene así.

SR. PADILLA: No así como está ahí.

SRA. Ma. ESPAÑA: Uno no puede como se decía anteriormente decirle al Alcalde, sino tendríamos que sugerirle él ve si lo toma o lo deja. Tomemos la votación Srta. Ana, por favor.

SRTA. ANA : Toma la Votación

SR. SANDOVAL : Considerando que hay cosas pendientes y que no han sido informadas al Concejo y que la propuesta es para dos funciones específicas, yo lo voy ha rechazar.

SR. PADILLA : Hay dos funciones específicas y me gustaría que hubiera un término de este Contrato, sea por dos meses o tres meses, y nuevamente presentan al Abogado para una nueva función, yo lo rechazo.

SR. SOUGARRET : Yo lo rechazo.

SR. GUTIERREZ : Rechazo por falta de información.

SR. AREVALO : Yo lo apruebo, creo que hace falta en el Municipio un Asesor.

SRA. Ma. ESPAÑA : Yo lo apruebo.

Cuatro votos rechazan y dos votos aprueban, por lo tanto se rechaza las Funciones Asesoría Jurídica Año 2011.

SR. SOUGARRET: Sra. Pdta., Yo quisiera solicitar por Acuerdo de Concejo, los Pagos de los Funcionarios que están trabajando por Funciones Específicas, los Decretos de Pagos, las advertencias que haya hecho Finanzas, Jefe de Control, sobre esos Pagos, porque esas funciones no han sido presentadas por el Alcalde al Concejo, para hacer aprobadas, porque una vez que las presentó él mismo las retiró, entonces yo quiero saber como le están pagando a esa personas. Si son específicas o traspasaron a otra Cuenta que no necesitan la aprobación del Concejo.

SR. GUTIERREZ: Yo considerando que en los Decretos de Pagos, el Sr. Alejandro Jacint, se paga con Boleta del 9 de febrero, Boleta a honorarios N° 19, apoyo la moción del Concejal Sougarret ya que el resto de las personas que están

a honorarios debe ocurrir lo mismo y ver porqué y quién autorizó estos pagos, porque aquí aparece firmando el Egreso 198, del 25 de febrero, por \$585.000.-el Jefe de Finanzas, Don Carlo Zanetti, Secretario Municipal (S) y Jefe de Control en esa fecha y el Alcalde y aparece la firma donde recibe conforme Don Alejandro Jacint.

SR.TA. ANA: Hay una Solicitud que acaba de entregarla el Sr. Alcalde y se mandó a fotocopiar, es una respuesta al Concejo, relacionado con lo mismo, con los Pagos del Asesor Administrativo, que estaba pendiente del mes de Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado, que se les va a entregar.

SR. GUTIERREZ: Pero usted no se fue con un Set de esto, porque estas no están aprobadas las funciones y la gente trabaja igual y se les paga igual.

SR.TA. ANA: Entiendo que hubo una orden del Sr. Alcalde para pagar eso, pero yo no tuve acceso a esa información, estaba de vacaciones, no lo sé.

SR. SOUGARRET: Una consulta dice Octubre, Noviembre y Diciembre ¿Por qué no se le pago el mes de Octubre?, ¿por qué no se le pago el mes de Noviembre y el mes de Diciembre, su sueldo?.

SR.TA. ANA: No, no, ahora traen los comprobantes de Pago, ustedes tomaron un Acuerdo.

SR. SOUGARRET: Porqué fue un solo Cheque aprobado con Decreto.

SR.TA. ANA: Claro, ahí viene el detalle de eso. El detalle de ese pago se le va ha entregar ahora.

SR. PADILLA: Ósea, él junta tres meses.

SR. SOUGARRET: Ah, se le va pagando cada tres meses.

SR. GUTIERREZ: Y como acá le pagaron Enero solo.

SR.TA. ANA: Habitualmente las personas se pagan mes a mes, pero el Sr. Jacint a veces ha presentado su Boleta con retraso y eso le ha permitido acumular sus pagos, entonces se le acumula y se le paga un poquito más.

SR. AREVALO: Como son honorarios se le paga de acuerdo a la presentación de su Boleta.

SR.TA. ANA: Claro, habitualmente el propio Contrato lo dice, que se le cancelará previa presentación de la Boleta a Honorarios, los primeros cinco días del mes siguiente, a la medida que de cumplimiento a lo establecido en el Contrato y eso es por regla general, y yo asumo que el Contrato de él también dice eso, pero si él no presenta la Boleta a Finanzas, ésta no le puede pagar y tampoco hay un Informe, si él la acumula, después él entrega las tres boletas con los tres Informes.

SR. AREVALO: En la Administración Pública, están obligados en este caso los Funcionarios ha presentar mes a mes, tienen un plazo para hacer precisamente para hacer este proceso.

SR.TA. ANA: El Contrato no lo señala. Acuérdesse que los Contratos a Honorarios, debe remitirse simplemente a lo que dice el Contrato y el Contrato particular de nuestra gente a Honorarios en ningún caso dice o señala plazo para presentar la

Boleta, sino que señala plazo para pagar, pero en la medida que no se cumpla con esos requisitos, la Dirección de Finanzas ni el Municipio va a pagar y un requisito básico es que la persona presente un Informe de que hizo la pega junto a la Boleta y si la entrega acumulada.

SR. PADILLA: Y si la presenta ahora tres meses después la Boleta de Enero por ejemplo, ¿lo puede hacer?.

SR. SANDOVAL: ¿Cómo la declara?.

SR. AREVALO: No. No de un año para otro.

SR. PADILLA: No, no, es que aquí hay sueldo de tres meses.

SR. PADILLA: La vino a cobrar en Marzo, la de Enero.

SRTA. ANA: A eso se refiere, a eso me refiero yo.

SR. PADILLA: Ósea, que ese tiempo podría haber hecho la pega o no haber hecho la pega y nadie lo sabe, porque, se supone que él término el 30 de Enero y debe rendir en forma inmediata, si hizo o no hizo la pega.

SRTA. ANA: La verdad que el Contrato particular del Sr. Jacint, lo visa el Alcalde, en su momento le correspondió a la Srta. Alcaldesa Subrogante dar la respectiva visación a las funciones, pero ella realizó algunas observaciones, recuerdo yo, pero en realidad ella no conocía y no estaba al tanto del trabajo y tampoco asumió pagos que no le correspondía informar, es decir, ella estaba subrogante durante el mes de Diciembre, los primeros días de Diciembre, por lo tanto, a ella le correspondía visar o no las funciones de Noviembre, pero no le correspondía las de Octubre y las de Diciembre, porque eso estaba fuera de su ámbito de conocimiento, entonces, entiendo que fue el Alcalde quien directamente dio visto bueno a ese Informe.

SR. PADILLA: Ósea, este Caballero trabaja sin ningún tipo de Control, se controla solo.

SRTA. ANA: El Alcalde lo controla.

SR. PADILLA: De acuerdo, pero quién lo fiscaliza si hizo la pega o no.

SRTA. ANA: De acuerdo a su Contrato, dice que dependerá directamente del Alcalde, no hay ningún otro funcionario que intervenga.

SR. GUTIERREZ: ¿A don Cristian Andrés Cáceres, se le está pagando su sueldo?

SRTA. ANA: Sí, yo entiendo que se le pago a toda la gente que estaba con Honorarios.

SR. SOUGARRET: Quiero solicitar los Decretos de Pagos, el porque se pagó, las advertencias que tienen que haber hecho ciertos funcionarios por ese pago, porque la funciones específicas no han sido aprobadas por este Concejo.

SRA. Ma. ESPAÑA: Srta. Ana, el Concejal Sougarret está pidiendo un Acuerdo.

SRTA. ANA: Decretos de pagos dice, advertencias sobre Finanzas y Jefe de Control, sobre sus pagos del Personal a Honorarios.

SR. SOUGARRET: Con las funciones específicas y las razones que tuvieron para poder pagar, tiene que haber un Decreto cual fue la razón, porque no fueron pasadas a este Concejo, tiene que haber una razón.

SR. PADILLA: Se pagaron las horas extraordinarias este mes, o el mes de Febrero.

SRTA. ANA: Hubo un pago del mes de Enero y Febrero acumulado, Enero y febrero, se pagó a través de un Decreto de Pago, hace unos días atrás.

SR. AREVALO: Un Decreto con un Listado de Personas que fueron Beneficiadas con el Pago o por cada una de las Personas.

SRTA. ANA: No, no, no, las horas extras se solicitan previamente y el Jefe Directo y el Alcalde autorizan si se realizaron o no, en el caso de los Choferes, está respaldados por Decreto que autorizan la salida del Vehículo, por tanto ahí hay que tener el cuidado de que si la gente trabajó de tal horario hasta tal horario y que el Vehículo también se haya autorizado para trabajar fuera de la jornada por un fin de semana o después en la noche y todo esos antecedentes firmados por el Alcalde y aprobados a través de un Decreto, es lo que se autoriza para la realización de horas extras de tales y tales personas, después llega al Habilitado y él hace el cálculo de acuerdo al valor de la hora. Ustedes saben que un valor distinto tiene un Sábado o un Domingo versus un día de semana después de la jornada. Entonces el Habilitado hace ese cálculo si va un 25% o un 50% y al final se procede a pagar. En este periodo se acumulo Enero y Febrero y se generó un Decreto de Pago ahora en Marzo, para gran parte del personal, no sé si todos pero casi todos. Sin duda ahí está ocultado yo creo que por las Actividades de Aniversario y Festival porque eso implica trabajos nocturnos para mucha gente.

SR. SOUGARRET: Yo quiero agregar que se nos entregaran las horas extras y viáticos cancelados al Personal a Honorarios de este Municipio.

SRTA. ANA: El Personal a Honorarios no tiene derechos a horas extras. No se han realizados pagos por conceptos de horas extras para el Personal a Honorarios.

SR. SOUGARRET: Y Viáticos.

SRTA. ANA: Eso sí, porque eso está establecido en sus Contratos.

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo quisiera saber cuando se habla del Festival y Horas extras, dentro de los animadores del Festival había un Funcionario Municipal. ¿Él cobró horas extras por esa animación?

SRTA. ANA: Al Personal a Honorarios no se le puede cancelar horas extras porque no está en su Contrato.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Dentro del paquete de \$19 millones de pesos, también se consideró a los Animadores del Festival?

SR. PADILLA: Por eso digo yo, si había tenido otros pagos dentro del tiempo que duro el Festival.

SRA. Ma. ESPAÑA: Tomemos el Acuerdo que está solicitando el Concejal Sougarret.

SRTA. ANA: Documentos de Pagos y Advertencias de Finanzas y Control sobre esos Pagos del Personal a Honorarios y Detalles de Horas Extras y Viáticos del Personal Honorarios, Planta y a Contrata, del Año 2010 a Febrero del 2011.

SR. SANDOVAL : Sí, Apruebo.

SR. PADILLA : Sí, Apruebo.

SR. SOUGARRET : Sí.

SR. GUTIERREZ : Sí, Apruebo.

SR. AREVALO : Sí, pero me gustaría si se pudiera agregar a todos los Funcionarios a Honorarios y de Planta y a Contrata.

SRA. Ma. ESPAÑA : Sí.

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de solicitar Documentos de Pagos y advertencias de Finanzas y Control sobre Pagos del Personal a Honorarios y detalle de horas extras y viático del Personal a Honorarios, Planta y a Contrata del año 2010 a Febrero del 2011.-

SRA. Ma. ESPAÑA: Sres. Concejales pasaríamos a Cuenta. Hay algún Concejal que tenga que dar Cuenta.

SR. PADILLA: La otra vez pedí un Acuerdo que se entregará una documentación de Don Alejandro Jacint, sobre el Título Profesional y Antecedentes. Quién revisa los Antecedentes que presentan los funcionarios cuando empiezan a trabajar.

SRTA. ANA: Habilitado. El Habilitado tiene la obligación de pedir los Antecedentes.

SR. PADILLA: Y verlos, o vienen en un sobre sellado y no los ve nadie.

SRTA. ANA: No, ellos tienen que meterlos a un sobre sellado.

SR. PADILLA: Cuando pedí los Antecedentes, la Sra. Silvia me dijo que Jacint se lo había entregado en sobre sellado y ella lo había mandado a Contraloría, la primera vez.

SRA. Ma. ESPAÑA: Pero Contraloría todavía no ha mandado ninguna respuesta al respecto.

SR. PADILLA: Después se lo pedí al Alcalde y él me dijo que no era competencia del Concejo. ¿Quién revisa los documentos de las Personas que contratan? Usted me dice Habilitado.

SRTA. ANA: De acuerdo a lo que usted me señala no sabría decirle Concejal. Cuando un funcionario cualquiera ingresa al Municipio, nosotros siempre lo derivamos a la Oficina de Habilitado ó al Jefe de Personal, para que le indique cuales son los requisitos que debe cumplir para ingresar a la Administración Pública. Todos los funcionarios tienen que presentar una Declaración Jurada, de acuerdo a la Ley de Probidad, todos los funcionarios tenemos que tener salud compatible, todos los funcionarios debemos poseer los estudios pertinentes y en el caso de las personas a Honorarios pueden o no pueden presentar los antecedentes de acuerdo al tipo de Contrato que se está haciendo, por ejs.: Si se contrata un Profesional Matrón, necesitamos acreditar su condición de Matrón a través de Certificado de Título, pero cuando son funciones genéricas no necesariamente se requiere de un Certificado porque la Contraloría incluso ha visado o ha registrado incluso personas como expertas y ellos acreditan con

cualquier cosa que son expertas, entonces, no hay mayor rigurosidad en ese tipo de contrato, pero desconozco el caso particular de cómo opera ahí internamente la máquina de Finanzas, de Personal si ellos abren o no abren los antecedentes si los verifican o no.

SR. PADILLA: Cómo sabemos nosotros que las personas tienen antecedentes penales y están trabajando dentro de la Administración Pública.

SRTA. ANA: Hay casos que en los cuales los antecedentes señalan algo y la Contraloría los ha registrado sin problemas. Registrar significa que la Contraloría solamente verifica que los antecedentes estén. Y no ha hecho ningún pronunciamiento si esos antecedentes lo inhabilitan, nada, también uno le entrega la responsabilidad a la Contraloría.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Alguna otra consulta?

SR. SOUGARRET: Yo quisiera hacer una consulta. Cuando este Caballero o el Personal que está a Honorarios, presentan su Informe, ¿alguien revisa estos Informes?

SRA. Ma. ESPAÑA: Está diciendo recién la Srta. Ana, que pasa por el Habilitado.

SR. SOUGARRET: Pasa lo siguiente, recién cuando se hizo la consulta acá y el informe que entrega este Caballero, diciembre del 2010, dice la última parte ahí, Licitación de servicio de Aseo y Mantenciones de Jardines.

SR. AREVALO: Licitación Mobiliario Sala Cuna Ercilla, también. Y si los mobiliarios lo compraron en Enero, pero él la Licitación del mobiliario fue en el mes de diciembre.

SR. SOUGARRET: La Sala Cuna de Ercilla, eso fue en noviembre.

SR. AREVALO: Y él la presenta en Diciembre, como pega de Diciembre.

SRTA. ANA: Bueno, yo lo único que le puedo decir es que no le corresponde al Concejo de pronunciarse respecto de ese Informe. Hay una Autoridad Administrativa que es el Alcalde, el Alcalde determina de acuerdo a la firma que ustedes pueden constatar en el documento, si las funciones están o no están bien, pero lamentablemente no le compete al Concejo en este Tema opinar, porque hay otras instancias para eso.

SR. AREVALO: Pero, es por el tema de las responsabilidades, de las irregularidades, también le recae responsabilidad aunque no la tiene, él no podrá lavarse las manos en este tema, se supone que él cobro, por supervisar, apoyar en esto.

SR. SOUGARRET: Yo no sé que hacen los otros funcionarios si lo hace todo él.

SRTA. ANA: Bueno ahí hay un Informe, está firmado en la parte interior y dice que está conforme.

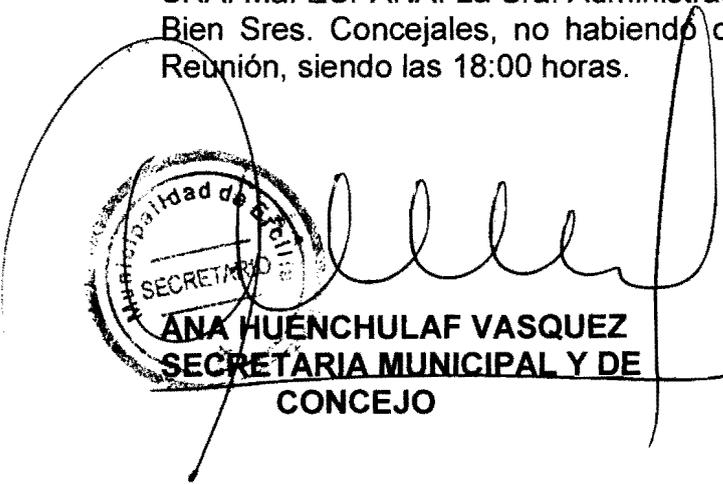
SR. SOUGARRET: Dice que apoya la Actividad del Adulto Mayor en Diciembre y eso corresponde en el mes de Octubre, y después en el mes de Febrero.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Alguna otra consulta Sres. Concejales. Cuentas. Cuándo se va a ir a ver los Abastos de Agua?, hay un Acuerdo.

SR. SOUGARRET: Una consulta, en relación a los Abastos de Agua. ¿La Srta. o Sra. Volvió a trabajar al Municipio?

SRTA. ANA: No lo se.

SRA. Ma. ESPAÑA: La Sra. Administradora debería darnos esa respuesta. Bien Sres. Concejales, no habiendo otro tema que ver, se da por finalizada la Reunión, siendo las 18:00 horas.



SECRETARÍA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO



CONCEJALA Y PRESIDENTE DE
CONCEJO

MEB/AHV/lmc.
REUNION ORDINARIA N° 09
ERCILLA, 16 DE MARZO DE 2011.-

ACUERDOS:**ACUERDO: 69**

Por unanimidad se da por leída el Acta Ordinaria N°8.

ACUERDO: 70

Se aprueba por unanimidad el Acta Ordinaria N°8, con las modificaciones señaladas por el Concejal Sougarret y Concejala Ma. España.

ACUERDO: 71

Por unanimidad se aprueba alterar el Orden de la Tabla y continuar con el Tema Varios.

ACUERDO: 72

Por unanimidad se aprueba el Acuerdo de realizar Reunión Extraordinaria para el día Miércoles 23 de Marzo del 2011, a las 10,00 hrs., invitados Departamento de Educación, para analizar Temas de Educación junto al Director del Establecimiento, Jefe de Finanzas y UTP y Personal que determinen.

ACUERDO: 73

Por unanimidad se aprueba el Acuerdo que en la primera Reunión Ordinaria del 06 de Abril, se cite o invite a la constructora del PMB de Pailahueque, junto a los ITOS, para que den información de los Estados de Avance de dicha obra y también analizar la situación de los Beneficiarios que no saben si deben pagar las casetas, incluir una invitación para los representantes de Subdere. Además el Listado de Deudas que tiene el Municipio del año 2003 a la fecha y que en la actualidad aparecen en el Boletín comercial DICOM.

ACUERDO: 74

Por unanimidad se aprueba el Acuerdo de solicitar la situación final de las amenazas en contra de una Funcionaria, en que está el proceso, si se le puso un Abogado del Municipio, respecto del término de la Investigación y si se tomo alguna medida administrativa internamente puesto que la carta se había confeccionado, en día de Paro dentro de la Dirección de Obras y con recursos municipales, que está haciendo el Alcalde respecto a esta situación y si se hicieron los Sumarios en este Municipio, además, se solicita el resultado de las Once Investigaciones Sumarias y Sumarios, de los cuales no se le ha entregado información al Concejo.

ACUERDO: 75

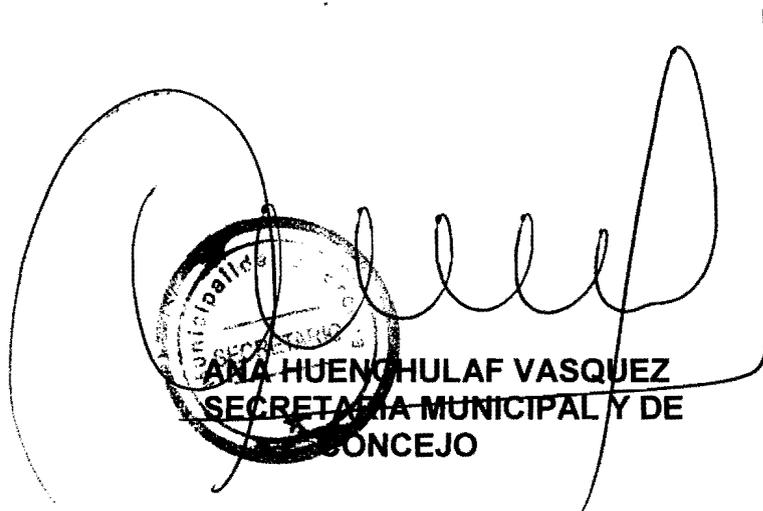
Por unanimidad se aprueba continuar hasta las 18,00 horas.

ACUERDO: 76

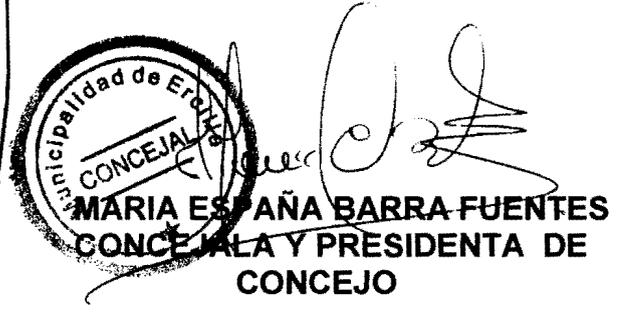
Cuatro votos rechazan y dos votos aprueban, por lo tanto se rechaza las Funciones Asesoría Jurídica Año 2011.

ACUERDO: 77

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de solicitar Documentos de Pagos y advertencias de Finanzas y Control sobre Pagos del Personal a Honorarios y detalle de horas extras y viático del Personal a Honorarios, Planta y a Contrata del año 2010 a Febrero del 2011.-



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO

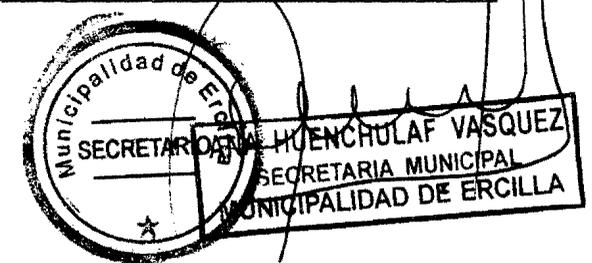


MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA Y PRESIDENTA DE
CONCEJO

MEB/AHV/lmc.
REUNION ORDINARIA N° 09
ERCILLA, 16 DE MARZO DE 2011.-

LISTADO DE ACUERDOS PENDIENTES AÑO 2010

112	09/06/2010	Se aprueba por unanimidad, solicitar una copia del Contrato y Plan de trabajo del alumbrado público año 2010.
121	16/06/2010	Se aprueba por unanimidad, solicitar al Gobierno Regional un Informe que señale la fecha en que el municipio informó que el proyecto de Mejoramiento de baños de la Escuela Federico Reydet de Pinoleo estaba concluido; debiendo acompañarse fotografías que dan cuenta que dicha obra aún no ha sido finalizado.
161	04/08/2010	Se aprueba por unanimidad la visita de los concejales a la ex sala de concejo municipal, ubicada en calle Quilapán
164	04/08/2010	Se aprueba por unanimidad solicitar una copia del proyecto viviendas de Pidima (Santa Marcela), y el motivo por el cual no se ha iniciado la obra. Además se acuerda consultar al DIDECO su opinión al respecto de porqué se encuentra paralizada la puesta en marcha de la sala cuna de Temucuicui.
165	04/08/2010	Se aprueba por unanimidad tomar acuerdo sobre que medidas ha tomado o va a tomar el municipio para evitar las goteras en el departamento de salud,(en los container) , y que sea informado el costo total del traslado del consultorio.
168	18/08/2010	Se aprueba por unanimidad solicitar una copia del informe final de los trabajos realizados, por la empresa de don Julio Novoa, que está a cargo de la mantención y reparación del alumbrado público de la comuna de Ercilla.
179	01/09/2010	Se aprueba por unanimidad solicitar al Departamento de Educación el motivo por el cual no se han adquirido a la fecha los materiales y útiles escolares para los niños con recursos SEP, especialmente en la Escuela Teodosio Urrutia de Pidima.
181	01/09/2010	Se aprueba por unanimidad solicitar información sobre el motivo por el cual se utiliza Personal del Plan de Apoyo de Pailahueque para la reparación de Escuela Teodosio Urrutia de Pidima, considerando que dicha situación ha sido considerada en el Proyecto PMU, que cuenta con financiamiento para tales fines. Además, se solicita se informe sobre el motivo por el que no se ha reparado ascensor de la Municipalidad.
208	20/10/2010	Por unanimidad se aprueba el acuerdo solicitado por el Sr. Sougarret, de solicitar un Informe de cuales son los trabajos que se encuentran pendientes y las instalaciones nuevas del Consultorio, respecto al Contrato por \$12.000.000.-
209	20/10/2010	Por unanimidad se aprueba el acuerdo de solicitar Informes sobre los siguientes temas. A este Concejo el DAEM, ha informado que hacen dos años y medio no se ha cancelado la Jornada Escolar Completa, correspondiente a la Enseñanza Media del Liceo Alonso de Ercilla y este Concejo necesita saber cual es el monto que se canceló por ese concepto, consulta que debe realizarse a la Dirección Provincial de Educación Angol. Que, el DAEM informe a este Concejo, quién le autorizó el uso de éstos recursos para la cancelación de sueldos con cargo a éste ítem adicionales recibidos por Subvenciones del Liceo Alonso de Ercilla. Solicitar una copia de la Causa, que contenga los antecedentes del Juicio que ganaron los Profesores por no pago de recursos de indemnización establecidos en la Ley 20.158.
213	20/10/2010	Por unanimidad se aprueba, solicitar al DOM, visitar tres Familias de la localidad de Pailahueque, para evaluar en que condiciones se encuentran las viviendas y entregar un Informe Técnico de ellas, reponer señalética en calle Blanco Encalada con Colón, como también la reposición del signo PARE en la calle acceso Sur de la Avenida España de Pailahueque.



LISTADO DE ACUERDOS REUNIONES ORDINARIAS AÑO 2011.

Nº	Fecha		DIRIGIDO A:	MEMO	CERTIFICADO	ORDINARIO	ESTADO
6	05.01.2011	Se aprueba por unanimidad el acuerdo de oficiar a vialidad por un desnivel detectado en el acceso norte sobre el puente Huequen, que afecta a los vehículos, que circulan por ahí.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde	Nº2/07.01.2011.			SIN RESPUESTA
7	05.01.2011	Se aprueba por unanimidad oficiar a la concesionaria sobre la limpieza de la carretera, por la orilla, considerando el tramo desde el triangulo hasta Pidima, además que la concesionaria informe sobre la pasarela peatonal de Pailahueque y que se considere la limpieza del atraveso de la pasarela de Chamichaco, con copia a la Dirección de Vialidad.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde	Nº2/07.01.2011.			SIN RESPUESTA
39	03.02.2011	Se aprueba por unanimidad el acuerdo solicitado por el Concejal Gutiérrez, que el municipio pueda reponer las luminarias de la plaza de Pailahueque, estamos de Aniversario y estamos absolutamente a oscuras.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde	Nº06/01.03.2011			Informado/SIN RESPUESTA
40	03.02.2011	Se aprueba para solicitar la rendición del año 2010, sobre Subvención del Aniversario de Pidima al Grupo Solidario, sobre Rendición de Cuentas.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde	Nº06/01.03.2011			Informado/SIN RESPUESTA
43	04.02.2011	Por unanimidad se aprueba el acuerdo, para pedir los comprobantes de pago por concepto de arriendo de parte de Buses Luna y Tur Bus.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde	Nº07/01.03.2011			Informado/SIN RESPUESTA
44	04.02.2011	Por unanimidad se aprueba el acuerdo, para solicitar los detalles de los gastos de actividades, tanto del cantar Campesino, como de las actividades de aniversario.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde	Nº07/01.03.2011			Informado/SIN RESPUESTA
45	04.02.2011	Por unanimidad se aprueba solicitar al Sr. Alcalde, que entregue pruebas escritas y de los posibles llamados telefónicos que le hizo el Concejal al Sr. Alcalde, según lo que se dijo sobre la petición, para que contratara a ciertas personas y de posibles pruebas de llamados de parte del Concejal al Sr. Alcalde.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde	Nº07/01.03.2011			Informado/SIN RESPUESTA
46	04.02.2011	Se aprueba por unanimidad el acuerdo de invitar a la funcionaria Sra. Cecilia Neira, profesional contratada por la SUBDERE, para que pueda venir a la primera reunión Ordinaria del Concejo del mes de Marzo, a realizarse el Miércoles 02/03/2011, para tratar el tema de los proyectos de Abastos de Agua en la Comuna.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde	Nº07/01.03.2011			Informado/SIN RESPUESTA
47	04.02.2011	Se aprueba por unanimidad el acuerdo de solicitar al Sr. Alcalde de la Orden al Plan de Apoyo de Pailahueque, para que le construya una mediagua con materiales de su casa habitación que fue demolida, producto de daños ocasionados por el terremoto a la Pareja de Adultos Mayores, conformada por la Sra. Tita Peralta y don Evaristo Chandía.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde	Nº07/01.03.2011			Informado/SIN RESPUESTA
60	09.03.2011	Se aprueba por unanimidad realizar una Reunión Extraordinaria para el día Miércoles 16 de Marzo de 2011, a las 10,00 hrs. Con la participación de la Directora de la JUNJI, junto al Encargado de Finanzas de esa Institución; además, de solicitar la presentacia del DIDECO y la Sra. Roxana Suazo.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde de la Comuna	Nº09/10.03.2011			Informado/SIN RESPUESTA
61	09.03.2011	Por unanimidad se aprueba el Acuerdo de hacer llegar una nota formal a la Subdere, consultando sobre el Pago de remuneraciones de la Sra. Cecilia Neira, Profesional Encargada de los Abastos de Agua.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde de la Comuna	Nº10/11.03.2011			Informado/SIN RESPUESTA
63	09.03.2011	Por unanimidad el Concejo sugiere al Sr. Alcalde, en relación a los Proyectos de Abastos de Agua, que se ejecutan en los diversos sectores rurales de la Comuna hacer efectivo el cobro de las Boletas de Garantía, a contar del 1º de Abril del presente año, a las Empresas Aguasin e Hidrofam; puesto que ambas Empresas no han dado cumplimiento a los plazos de los respectivos Contratos; solicitando además adoptar medidas legales en contra de las mencionadas Empresas por el juicio que están causando a los Beneficiarios.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde de la Comuna	Nº09/10.03.2011			Informado/SIN RESPUESTA
64	09.03.2011	El Concejo aprueba por unanimidad, que sus integrantes realicen una visita a los distintos proyectos de Abastos de Agua que se ejecutan en la Comuna, entre los días 15 al 18 de Marzo del presente.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde de la Comuna	Nº09/10.03.2011			Informado/SIN RESPUESTA
66	09.03.2011	Se aprueba por unanimidad, invitar también a participar en está Reunión a la Srta. Silvia Pailahueque, Directora de Adm. Y Finanzas	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde de la Comuna	Nº09/10.03.2011			Informado/SIN RESPUESTA

72	16.03.2011	Por unanimidad se aprueba el Acuerdo de realizar Reunión Extraordinaria para el día Miércoles 23 de Marzo del 2011, a las 10,00 hrs., invitados Departamento de Educación, para analizar Temáticas de Educación junto al Director del Establecimiento, Jefe de Finanzas y UTP y Personal que determinen.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde de la Comuna	N°11/17.03.2011		Informado/SIN RESPUESTA
73	16.03.2011	Por unanimidad se aprueba el Acuerdo que en la primera Reunión Ordinaria del 06 de Abril, se cite o invite a la Constructora del PMB de Pailahueque, junto a los ITOS, para que den información de los Estados de Avance de dicha Obra y también analizar la situación de los Beneficiarios que no saben si deben pagar las Casetas, incluir una invitación para los representantes de Subdere. Además el Listado de Deudas que tiene el Municipio del año 2003 a la fecha y que en la actualidad aparecen en el Boletín Comercial DICOM.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde de la Comuna	N°11/17.03.2011		Informado/SIN RESPUESTA
74	16.03.2011	Por unanimidad se aprueba el Acuerdo de solicitar la situación final de las amenazas en contra de una Funcionaria, en que está el proceso, si se le puso un Abogado del municipio, respecto del Término de la Investigación y si se tomo alguna medida administrativa internamente puesto que la carta se había confeccionado, en día de Paro dentro de la Dirección de Obras y con recursos municipales, que está haciendo el Alcalde respecto a esta situación y si se hicieron los Sumarios en este Municipio, además, se solicita el resultado de las Once Investigaciones Sumarias y Sumarios, de los cuales no se le ha entregado información al Concejo.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde de la Comuna	N°11/17.03.2011		Informado/SIN RESPUESTA
77	16.03.2011	Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de solicitar Documentos de Pagos y advertencias de Finanzas y Control sobre Pagos del personal a Honorarios y detalle de horas extras y viáticos del personal a Honorarios, Planta y a Contrata del año 2010 a Febrero del 2011.	Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde de la Comuna	N°11/17.03.2011		Informado/SIN RESPUESTA

